

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Contenido	Página
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	
Seguimiento a las Salvedades de Auditoría Externa	
Detalle del Presupuesto de Egresos	
<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Estado Analítico de Ingresos	
Detalle del Presupuesto de Egresos	
<b>PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO</b>	
Ejercicio Programático Económico del Gasto en Flujo de Efectivo de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
Ejercicio Programático del Gasto en Flujo de Efectivo de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
Proyectos Prioritarios de Inversión de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
<b>ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO</b>	
I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL	1
II. PRINCIPALES RESULTADOS	2
Cobertura	2
Atención a la salud	3
Infraestructura y recursos de los servicios médicos	3
Fortalecimiento del primer nivel de atención a la salud	4
Desarrollo de los sistemas delegacionales de salud	5
Regulación y gestión de recursos e insumos para la salud	5
Supervisión del sistema institucional de servicios de salud	5
Información estadística en salud	6
Telesalud	6
Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud	6
Evaluación del sistema institucional de servicios de salud	7
Polos de especialidad	7

Contenido	Página
Referencia y contrarreferencia de pacientes	7
Prestaciones económicas	7
Pensiones y jubilaciones	7
Gastos de funeral	8
Indemnización global	8
Riesgos de trabajo	9
Devolución de depósitos	9
Préstamos personales	9
Servicios sociales, culturales y recreativos	10
Atención en estancias para el bienestar y desarrollo infantil	10
Actividades culturales	11
Atención a pensionados y jubilados	12
Actividades deportivas	12
Servicios funerarios	13
Servicios turísticos	13
Protección al salario	14
Vivienda	15
Capacitación en seguridad social	16
Productividad, eficiencia operativa y calidad del servicio	17
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	19
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	19
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	19
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	20
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	22
III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	23
FUNCIÓN: 08 SALUD	23
SUBFUNCIÓN: 00 Subfunción de Servicios Compartidos	24
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	24
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	25

Contenido	Página
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	25
SUBFUNCIÓN: 02 Atención Médica	26
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	27
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 420 Proporcionar atención médica	27
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	29
INDICADOR: Por ciento de ocupación hospitalaria	29
INDICADOR: Tasa bruta de mortalidad hospitalaria	30
INDICADOR: Rendimiento de consulta por hora-médico	30
INDICADOR: Por ciento de consultas de urgencias	30
INDICADOR: Cobertura con esquema completo de vacunación en menores de 5 años	30
INDICADOR: Aceptantes de métodos anticonceptivos	31
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	32
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	33
INDICADOR: Índice de investigación en salud, ciencias médicas y seguridad social	33
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	33
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica	34
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos	35
PROYECTO: N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos	35
INDICADOR: Índice de formación en materia de salud	35
FUNCIÓN: 09 SEGURIDAD SOCIAL	36
SUBFUNCIÓN: 01 Regulación de la Seguridad Social	37
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	37

Contenido	Página
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	37
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	38
SUBFUNCIÓN: 02 Pensiones y Jubilaciones	38
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	39
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 307 Atender y prevenir riesgos de trabajo e invalidez	39
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	40
INDICADOR: Reducir la tasa de incidencias en riesgos de trabajo	40
INDICADOR: Otorgar subsidios	41
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas	41
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	42
INDICADOR: Pensiones y jubilaciones	42
INDICADOR: Gastos de funeral	42
INDICADOR: Indemnizaciones globales	43
SUBFUNCIÓN: 04 Otros Servicios de la Seguridad Social	43
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	44
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 405 Otorgar créditos	44
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	45
INDICADOR: Cobertura de créditos	45
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 418 Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte	46
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	47
INDICADOR: Cobertura de atención en servicios culturales y recreativos	47
INDICADOR: Cobertura de servicios deportivos	47
INDICADOR: Cobertura de actividades educativas y de capacitación	48

Contenido	Página
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 422 Proporcionar prestaciones sociales	48
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	49
INDICADOR: Porcentaje de ocupación en estancias	50
INDICADOR: Atención a pensionados y jubilados	50
INDICADOR: Porcentaje de ocupación de velatorios	50
INDICADOR: Cobertura de servicios turísticos	51
INDICADOR: Higiene del trabajo y prevención de accidentes	51
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	51
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica	52
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos	53
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	54
INDICADOR: Satisfacción de la demanda económica	54
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos	54

Contenido	Página
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	55
INDICADOR: Índice de capacitación al personal en materia de seguridad social	55
FUNCIÓN: 12 DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	55
SUBFUNCIÓN: 02 Vivienda	56
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	56
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 405 Otorgar créditos	57
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	57
INDICADOR: Cobertura de créditos	57
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas	58
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	58
INDICADOR: Devolución de depósitos	59
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica	59
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	59
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	61

# **ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE ENTIDADES PARAESTATALES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO**

## **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

### **I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL**

La misión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se orienta a contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar integral y calidad de vida de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados y sus familiares derechohabientes, mediante el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuenta el Organismo, que permita el oportuno y eficiente otorgamiento de las prestaciones económicas: servicios médicos, sociales y culturales y apoyo al poder adquisitivo de la población, en estricto apego al marco jurídico vigente.

- Las actividades desarrolladas por el Instituto durante el ejercicio de 2001, se encausaron a lograr los objetivos estratégicos siguientes:
  - Continuar al interior del Instituto y en el ámbito sectorial, el fortalecimiento del primer nivel de atención a la salud.
  - Participar en la depuración y actualización de los procesos de evaluación del desempeño al interior del Sector Salud.
  - Avanzar en el abatimiento de rezagos en la distribución y abasto de medicamentos y material de curación en las unidades médicas del Instituto.
  - Incrementar las tareas de capacitación al personal técnico y administrativo a cargo de los servicios prioritarios de la Institución.
  - Atender oportunamente los compromisos financieros derivados del pago de la nómina de pensiones.
  - Contribuir a mejorar el nivel de vida de los trabajadores, pensionados y familiares derechohabientes, mediante el otorgamiento de préstamos y créditos a corto y mediano plazo.
  - Continuar el desarrollo de acciones tendientes a difundir en la población pensionaria, los servicios integrales de atención social que el Organismo ofrece.
  - Apoyar a las madres trabajadoras al servicio del Estado en su desarrollo familiar y profesional, mediante el otorgamiento de servicios integrales de atención a sus hijos, en las estancias de bienestar y desarrollo infantil.
  - Contribuir a la integración familiar de la población derechohabiente, mediante el otorgamiento de servicios turísticos, deportivos, culturales y artísticos.
  - Aumentar la eficiencia del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, mediante la aplicación de acciones de equipamiento y modernización de las unidades de ventas.
  - Incrementar el acceso de los trabajadores a créditos hipotecarios y para mejoramiento de vivienda, a fin de contrarrestar el déficit en las necesidades de espacios habitacionales en el país.

- Continuar la desconcentración de acciones y responsabilidades vinculadas al ejercicio de los recursos hacia las Unidades responsables y Centros de Trabajo.
- Las principales líneas de acción propuestas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2001 fueron las siguientes:
  - Garantizar el otorgamiento de los servicios básicos de salud en las unidades médicas del Instituto, así como fortalecer las acciones de educación y orientación para la salud, atención materno infantil, salud reproductiva y alimentación del infante en el seno materno.
  - Estrechar la comunicación con la Secretaría de Salud (SSA) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para el establecimiento, operación, seguimiento y evaluación de los Indicadores Estratégicos incorporados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.
  - Eficientar los procedimientos de distribución, almacenamiento y consumo de medicamentos y material de curación al interior de las unidades médicas y áreas de abasto.
  - Garantizar que los subsidios y transferencias que el Gobierno Federal autorice al Instituto, se apliquen en su totalidad para cubrir el déficit financiero de la nómina de pensiones.
  - Mantener los productos financieros derivados del otorgamiento de créditos personales e hipotecarios, en niveles que permitan a los trabajadores su amortización sin dañar la economía familiar y al Instituto mantener niveles de recuperación que permitan otorgar estas prestaciones a un mayor número de personas.
  - Incrementar la capacidad utilizada en las estancias de bienestar y desarrollo infantil, como medida antecedente para aumentar su cobertura.
  - Incrementar las acciones de difusión sobre los servicios sociales que el Instituto ofrece a su población pensionaria, trabajadores y sus respectivos familiares derechohabientes.

## **II. PRINCIPALES RESULTADOS**

### **Cobertura**

- Durante el año 2001, el Instituto amparó a 10 236.5 miles de derechohabientes, que al compararse con los 10 065.9 miles de personas de 2000 representa un incremento del 1.7 por ciento. Del total de población amparada, 2 368.8 miles (23.1 por ciento) corresponden a trabajadores, 411.1 miles (4.0 por ciento) a pensionistas, 7 102.4 miles (69.4 por ciento) a familiares de trabajadores y 354.2 miles (3.5 por ciento) a familiares de pensionistas.
- El crecimiento de los trabajadores en el año 2001, fue de 30 967, lo que representa el 1.3 por ciento, esto debido a las restricciones presupuestarias para no ocupar las plazas vacantes, así como a la continuación del Programa de Retiro Voluntario. El incremento se observa principalmente en los sectores de educación y salud tanto federal como estatal. Con respecto a los pensionistas, el aumento obedece principalmente al crecimiento natural de las pensiones por jubilación y edad y tiempo de servicios, reforzado por los trabajadores que, reuniendo los requisitos de la Ley del ISSSTE, fueron incluidos en el Programa de Retiro Voluntario. Al respecto, el número de pensionistas en el año 2001 alcanzó 25 159 más en comparación con 2000 que representa el 6.5 por ciento de crecimiento. Con respecto a los familiares de los trabajadores y pensionistas el incremento fue de 114 536, lo que significa el 1.6 por ciento en relación al año anterior.

## Atención a la salud

Durante el año 2001, se continuó impulsando las políticas que favorecen la reforma y modernización del Sistema Institucional de Servicios de Salud a través de acciones orientadas a la consolidación del modelo de atención médica, con énfasis en el enfoque preventivo, para operar sistemas locales de salud que garanticen niveles aceptables de calidad, con recursos humanos que se desempeñen con vocación de servicio y formación científica y humanística.

La población usuaria de los servicios de salud alcanzó los 7.0 millones de personas, cifra que representa el 68.0 por ciento de la población derechohabiente. Este resultado fue menor que al registrado en el año 2000, debido al ajuste realizado por la depuración de archivos de movimiento de derechohabientes en las unidades médicas.

## Infraestructura y recursos de los servicios médicos

- El Sistema Institucional de Servicios de Salud, en el año 2001 con respecto al 2000 incrementó la capacidad física instalada sólo en tres unidades del primer nivel, para totalizar 1 133 unidades, contribuyendo al reforzamiento de los servicios de atención preventiva y detección oportuna de los padecimientos de mayor frecuencia. No se registró variación en el número de unidades del segundo y tercer niveles de atención.

Nivel de atención	Unidades médicas existentes		
	2000	2001	Variación (%)
Primero	1 130	1 133	0.3
Segundo	103	103	0.0
Tercero	11	11	0.0

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Los recursos materiales disponibles durante el año 2001 para atender la demanda de servicios de salud en atención preventiva, curativa y rehabilitatoria, presentaron una mínima variación con un crecimiento de 0.2 por ciento con relación al 2000.

**Recursos materiales para la atención médica, 2000-2001**

Recursos	2000	2001	Variación %
Consultorios	5 313	5 325	0.2
Generales	2 459	2 467	0.3
Especializados	1 578	1 581	0.2
Urgencias	252	253	0.4
Odontológicos	421	421	0.0
Otros consultorios	603	603	0.0
Camas censables	6 745	6 749	0.1
Camas no censables	2 923	2 931	0.3
Quirófanos	286	286	0.0
Salas de expulsión	159	160	0.6
Laboratorios de análisis clínicos	201	202	0.5
Patología	47	47	0.0
Peines de laboratorio	715	718	0.4
Equipos de rayos X	436	438	0.5
Bancos de sangre	60	60	0.0
Salas de urgencias	163	164	0.6
Farmacias	240	240	0.0
Unidades dentales (equipo)	405	408	0.7
<b>Total</b>	<b>17 693</b>	<b>17 728</b>	<b>0.2</b>

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Con el propósito de atender la demanda de servicios, se modificó durante el 2001 la plantilla de personal, primordialmente en médicos y enfermeras, lo que permitió al sistema contar con 15 584 médicos, 19 976 enfermeras, 4 874 paramédicos, 9 923 administrativos y 4 918 de servicios generales; es decir, con 342 médicos, 922 enfermeras y 101 paramédicos (técnicos) más que en el año 2000 derivado del programa de dotación de plazas faltantes en unidades médicas con importantes déficit de plantillas, pero con una reducción de 83 administrativos y 18 de servicios generales, debido a los programas de congelación de este tipo de plazas.

**Fortalecimiento del primer nivel de atención a la salud**

- Para mejorar la salud y calidad de vida de los derechohabientes con la operación integral de servicios de salud equitativos, oportunos y eficientes que privilegien las acciones de prevención, detección y control de riesgos y daños mediante la promoción, educación y atención de la salud, se aplicaron 12.7 millones de acciones del paquete básico a los derechohabientes menores de 11 años; 1.9 millones a adolescentes de 12 a 19 años; 1.8 millones a adultos de entre los 20 y 59 años y 6.4 millones a mayores de 60 años. También se logró la operación de 163 Unidades de Atención Primaria a la Salud (UAPS), 247 módulos gerontológicos, 39 clínicas de displasias y 45 de mama, 45 laboratorios de química seca donde se realizaron 1.2 millones de estudios para atender a 434 mil derechohabientes. En las clínicas de especialidades Churubusco, Pisanty y Xalostoc se realizaron 5 705 procedimientos quirúrgicos.

El número de unidades de primer nivel de atención que operan el modelo de medicina familiar alcanzó 169, resultado significativo que equivale al 100.0 por ciento con relación al establecido en el programa anual. También dentro del Programa de Certificación de Unidades de Primer Nivel se certificaron 24 de ellas. Asimismo, y con el propósito de que las Clínicas de Medicina Familiar mejoren su capacidad resolutoria para disminuir la demanda de atención en el Segundo y Tercer Nivel, se inició el servicio de cita telefónica programada, que se encuentra en fase de operación en

las Clínicas de Medicina Familiar Dr. Ignacio Chávez, Oriente, Guerrero, Balbuena, Álvaro Obregón, Santa María e Iztapalapa II, en el Distrito Federal.

### **Desarrollo de los sistemas delegacionales de salud**

- Con el fin de fortalecer el Sistema Institucional de Servicios de Salud, para que responda con oportunidad y calidad a las demandas de atención y a las necesidades de prevención de la población derechohabiente en términos de equidad y efectividad, se programó la actualización del Catálogo clasificador de unidades médicas y se elaboró el documento de los estándares e indicadores, que será enviado a autorización normativa. El proyecto de regionalización se integró y actualizó con información de las unidades médicas, Delegaciones y unidades desconcentradas; y se elaboró una propuesta de mejora del Sistema Referencia y Contrarreferencia para fortalecimiento de la regionalización.
- Para mejorar la calidad y óptima prestación de los servicios se concluyó la revisión de 186 plantillas teóricas de personal en igual número de unidades, lo que significó cumplir la meta anual del 15.0 por ciento del universo de unidades administrativas del área médica.

### **Regulación y gestión de recursos e insumos para la salud**

- La ejecución del Programa Anual de Adquisiciones de Insumos para la Salud permitió la compra de 821 claves de insumos de las 908 previstas. Como parte estratégica de las adquisiciones se solicitó el establecimiento de contratos abiertos para el 80.0 por ciento del total. Para apoyar la elaboración del Programa Anual de Revisión de Consumos Mensuales de Insumos para la Salud, se elaboró la Carpeta de Lineamientos, donde se establecieron cambios respecto a los procesos anteriores, orientados al apoyo del primer nivel de atención, para lo cual las necesidades de medicamentos fueron propuestas por los propios médicos familiares.
- En el caso del segundo y tercer nivel, los médicos responsables de los servicios fueron los que determinaron los requerimientos. En consecuencia, por primera vez se dio la oportunidad a las unidades médicas de programar los insumos de manera mensual, en aquellas claves que se requieren por estacionalidad. Con ello se busca evitar el lento y nulo movimiento de algunos insumos para la salud. Además, se amplió la oportunidad de revisar los consumos mensuales, de 238 a 1 131 centros de trabajo.
- El compromiso de elaborar y difundir los catálogos institucionales de medicamentos y material de curación fue cumplido cabalmente, al ser distribuidos en archivo magnético a cada una de las subdelegaciones médicas, así como al Centro Médico Nacional “20 de Noviembre” (CMN) y a los 10 Hospitales Regionales. Cabe señalar, que en estos catálogos se incluyen 68 claves de medicamentos adicionales que eran consideradas de nueva inclusión, además de otras 19 que serían suministradas a las unidades médicas por medio de guía de distribución.

### **Supervisión del sistema institucional de servicios de salud**

- Las acciones de supervisión se orientaron fundamentalmente a brindar asesoría específica, con el propósito de evitar o, en su caso, corregir oportunamente desviaciones en la operación de los Programas de Atención a la Salud y alcanzar los objetivos y metas establecidos. Por otra parte, se concluyó el documento “Programa de Visitas de Supervisión, Asesoría y Monitoreo”, así como las cédulas de supervisión correspondientes. En forma paralela, se registró un avance del 100.0 por ciento con respecto a las visitas de supervisión y evaluación.

### **Información estadística en salud**

- En la administración de los sistemas informáticos en materia de salud, destaca la validación de los programas de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como el de dotación láctea. También, se integraron los informes estadísticos referentes a los programas de medicina preventiva, de subrogación de servicios médicos de especialización y hospitalización.
- El programa anual de trabajo para la sistematización de la información estadística en salud incluyó el censo de los recursos de infraestructura informática médica. Al concluir el ejercicio se registró un avance del 80.0 por ciento. Ello permitió conocer el tipo de equipos utilizados y la capacidad del procesamiento de información, los cuales presentan obsolescencia en su mayoría. Asimismo, se evaluaron los formatos existentes para la recolección de datos estadísticos, con el propósito de realizar una depuración y agilizar la transferencia de datos y evitar duplicidades. El número de formatos descendió de 120 a 54.
- Al cierre del 2001, se terminó el Censo de Recursos Físicos, Materiales y Humanos; los informes de medicina preventiva presentaron un avance del 100.0 por ciento, al igual que el Informe de Servicios Subrogados de Hospitalización y Auxiliares de Diagnósticos. Asimismo, se integró de manera trimestral el Reporte de la Cumbre Mundial en Favor de la Infancia.

### **Telesalud**

- El sistema de TELESALUD ha permitido extender la cobertura de los servicios de salud y enseñanza. A la fecha se tienen 17 unidades funcionando y otras dos más en proceso de hacerlo. Con esto, se logró durante el año otorgar 2 075 teleconsultas; 1 799 cursos y 329 videoconferencias sobre administración.

### **Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud**

- A través de este programa, el Instituto se ha propuesto dar respuesta a las necesidades de la población usuaria, con la opinión de ésta como pilar fundamental en la definición de las políticas y el mejoramiento de los servicios de salud, por lo que los proyectos y acciones se han dirigido a la obtención de resultados tangibles, que impacten en la satisfacción de los usuarios y en el mejoramiento de la imagen institucional.
- Desde el mes de febrero de 2001 se manejaron tres indicadores, tanto en el primer nivel como en las áreas de urgencias, obteniendo en ambos niveles resultados similares:
  - Tiempo de espera para ser atendido, 24 minutos.
  - Porcentaje de recetas surtidas, 94.0 por ciento.
  - Porcentaje de usuarios satisfechos, con la información brindada por su médico en cuanto a diagnóstico y tratamiento, 89.6 por ciento.
- Se logró una mejor percepción de los servicios otorgados con la difusión de experiencias exitosas como la instalación de módulos de signos vitales, que acortan el tiempo de espera para la atención médica; la distribución de trípticos y folletos informativos para el correcto uso de los servicios; y la rotación de vacaciones del personal de salud.

### **Evaluación del sistema institucional de servicios de salud**

- Se lleva a cabo mediante la sistematización de las actividades evaluatorias en los tres niveles de gestión administrativa (central, delegacional y operativa), para unificar criterios y lineamientos de medición, evaluación y control que permitan obtener información objetiva, oportuna y suficiente de actividades, para la toma de decisiones, rendición de cuentas, gestión administrativa y planeación del Sistema Institucional de Servicios de Salud. Al respecto, se elaboró el documento denominado Sistema de Evaluación de los Servicios Institucionales de Salud (SEIS), el cual se difundió a nivel nacional y se implantó en las 35 delegaciones.
- Los documentos correspondientes al Diagnóstico Situacional y de Salud así como los programas de trabajo anuales de las Subdelegaciones Médicas y Hospitales Regionales fueron elaborados en su oportunidad; y se inició la revisión del Catálogo de Indicadores que se aplica para medir la productividad hospitalaria, formulándose la propuesta de indicadores y estándares.

### **Polos de especialidad**

- En cuanto al fortalecimiento y consolidación de los Polos de Especialidad de mayor demanda en el segundo y tercer nivel de atención, se logró la meta comprometida de asegurar la consolidación de siete especialidades en el segundo nivel y 36 en el tercero.

### **Referencia y contrarreferencia de pacientes**

- El SEIS propuso una serie de formatos para la evaluación del Sistema Referencia y Contrarreferencia de Pacientes, los cuales no han sido adoptados por las Delegaciones y Hospitales Regionales. Actualmente la información procedente de las áreas operativas es irregular, utilizando hasta siete formatos diferentes para reportar la misma actividad. Derivado de lo anterior se realizó una revisión y el diseño de un sistema de evaluación único que satisfaga las necesidades de información oportuna, sistemática, constante y veraz, como insumo para la adecuada toma de decisiones.

### **Prestaciones económicas**

A través del otorgamiento de prestaciones económicas, el Instituto contribuye al mejoramiento de los niveles de bienestar integral y calidad de vida de los trabajadores al servicio del estado, pensionados y familiares derechohabientes, mediante el óptimo aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta, para proporcionar en forma oportuna y eficiente los seguros, servicios y prestaciones en estricto apego al marco jurídico vigente. Dichas prestaciones comprenden: pensiones y jubilaciones ordinarias y las derivadas de riesgos de trabajo; indemnizaciones globales; devolución de depósitos del Fondo de la Vivienda; y préstamos personales.

### **Pensiones y jubilaciones**

- Durante 2001 el número de pensiones y jubilaciones creció un 6.9 por ciento, con respecto al año 2000, al cubrirse el pago de 388 336. Para ello, se aplicaron 19 767 452.6 miles de pesos, 18.2 por ciento más que el ejercicio precedente. Cabe señalar, que del número total de pensiones pagadas, 196 773 corresponden a jubilación (50.7 por ciento), en tanto que las de retiro por edad y tiempo de servicios sumaron 89 868 (23.1 por ciento), las de cesantía en edad avanzada 6 416 (1.6 por ciento), las de invalidez 11 491 (3.0 por ciento), las de viudez

52 263 (13.5 por ciento), las de orfandad 5 691 (1.5 por ciento), las de viudez y orfandad 23 953 (6.1 por ciento) y las de ascendencia 1 881 (0.5 por ciento).

- En estricto cumplimiento de lo estipulado en la Ley que lo rige, el Instituto llevó a cabo diversas acciones encaminadas al bienestar socioeconómico de los pensionistas, entre las que se destacan:
  - Se incrementó en 6.5 por ciento autorizado a las cuotas pensionarias a partir del 1 de enero del 2001, quedando la pensión mínima en 1 210.50 pesos.
  - En el mes de mayo se le entregó un pago extraordinario por única vez a cada uno de los pensionistas registrados, por la cantidad de 1 590.00 pesos.
  - En el mes de julio de 2001 en el cheque mensual de pensión, se incluyó el importe, que en este año fue de cinco días adicionales como ajuste al calendario anual de pagos (360-365).
  - Como en años anteriores, la población pensionaria recibió el aguinaldo de 40 días de pensión en iguales condiciones a los autorizados para los trabajadores en activo.
  - Consolidación del uso de la tarjeta de débito para el pago de las pensiones, en virtud de que se abarcó a la totalidad de los pensionistas que radican en el Distrito Federal y en el interior del país donde existe presencia bancaria.

### **Gastos de funeral**

- Las defunciones de pensionistas, independientemente de generar en la mayoría de los casos la transmisión de la pensión a favor de los familiares derechohabientes, requieren de una ayuda adicional destinada a reponer a los deudos el importe de las erogaciones urgentes realizadas para cubrir los gastos del sepelio. Los recursos financieros ejercidos en el lapso referido ascendieron a 92 583.1 miles de pesos, beneficiando a 8 221 deudos de pensionados por tiempo de servicios y riesgos del trabajo, lo que representó un incremento del 2.7 por ciento y decremento del 6.2 por ciento respectivamente, con relación a lo programado inicialmente que fue de 90 166.9 miles de pesos para cubrir 8 760 gastos de funeral. De las cifras ejercidas respecto al mismo lapso del período anterior, resultó un incremento del 16.1 por ciento y el 2.9 por ciento respectivamente ya que en ese período se ejercieron 79 726.4 miles de pesos para cubrir el pago de 7 989 casos, tal situación obedeció básicamente a la repercusión de los incrementos autorizados a las cuotas pensionarias, así como a la aleatoriedad de este concepto de gasto.

### **Indemnización global**

- Esta prestación se concede conforme a la ley del ISSSTE en vigor, a todos aquellos servidores públicos que dejaron de prestar sus servicios en el ámbito gubernamental, y que no lograron reunir el tiempo suficiente de cotización o la edad necesaria para generar el derecho a una pensión. La cuantía de cada indemnización global autorizada es variable, ya que se obtiene de la suma de las cotizaciones específicas al fondo de pensiones que el ex trabajador haya aportado al Instituto durante su vida laboral, más el equivalente a 45 o 90 días de su sueldo básico en función del tiempo que se mantuvo incorporado al régimen de la ley del ISSSTE. Los recursos financieros ejercidos reflejaron un importe de 78 341.6 miles de pesos, beneficiando a 5 026 personas, lo que representó un decremento del 27.0 por ciento y un 30.4 por ciento respectivamente, con relación a lo previsto originalmente que fue de 107 307.7 miles de pesos para otorgar 7 223 indemnizaciones globales.

Con respecto a los resultados obtenidos en 2000 resulta un incremento del 11.4 por ciento y del 3.5 por ciento respectivamente, que derivan de la repercusión de los incrementos autorizados a los sueldos de los trabajadores, así como al no cumplirse las expectativas esperadas de los programas de retiro voluntario implantados por el Gobierno Federal y a la aleatoriedad de este concepto. Sin embargo, se atendió el 100.0 por ciento de la demanda presentada.

### **Riesgos de trabajo**

- En el rubro de pensiones por riesgos de trabajo, al mes de diciembre de 2001, se programó otorgar de 16 259 pensiones con un presupuesto de 460 415.3 miles de pesos, ejerciéndose el pago de 15 811 pensiones con un monto de 450 645.2 miles de pesos. Lo anterior significa que se cumplió en 97.2 por ciento con la meta programada y en recursos financieros ejercer en 97.9 por ciento. Es conveniente señalar, que del total de pensiones por riesgos otorgadas, 8 129 fueron por incapacidad parcial permanente, 2 388 por incapacidad total permanente, 873 por viudez, 476 por orfandad, 3 328 por viudez y orfandad, y 617 por ascendientes. Durante 2000, se alcanzó una meta de 14 782 con un presupuesto ejercido de 396 178.3 miles de pesos, por lo que con relación a ese año se tiene un incremento del 7.0 por ciento y el 13.7 por ciento respectivamente, tal situación fue consecuencia del crecimiento natural de este tipo de pensiones.

### **Devolución de depósitos**

- Su objetivo es garantizar al trabajador, pensionista y familiares derechohabientes seguridad económica, a través de las prestaciones a que tiene derecho, derivadas de enfermedad, término de vida laboral o fallecimiento. Consiste en la devolución de depósitos del cinco por ciento constituidos a favor de los trabajadores, que conforme a la Ley del ISSSTE tienen derecho a su reintegro en los casos de jubilación, separación del sector público, incapacidad total permanente o fallecimiento, y en este último caso los beneficiarios.
- Se atendieron 64 937 solicitudes de devolución de depósitos del 5.0 por ciento, presentando una variación positiva del 1.9 por ciento, con respecto a las metas anuales originalmente programadas. No obstante lo anterior, se brindó atención a la totalidad de las solicitudes recibidas en el 2001. La variación obedece a que la demanda por devolución de depósitos fue superior a la presupuestada en el período. Es necesario mencionar, que las devoluciones de depósitos del 5.0 por ciento se efectúan a través de las instituciones bancarias correspondientes al Sistema de Ahorro para el Retiro, por lo que no interviene el Fondo en su control, ya que de conformidad a la ley del ISSSTE, la devolución la pueden efectuar directamente los bancos a los trabajadores o sus beneficiarios, sin previa autorización del FOVISSSTE. La sobre demanda de esta prestación se debe al Programa de Retiro Voluntario que emprendió el Gobierno Federal en diversas dependencias y entidades. Por otra parte, mediante oficio 315-A-1145 de la SHCP de fecha 22 de octubre de 2001, se autorizó al FOVISSSTE a seguir cubriendo esta prestación. Cabe señalar, que los resultados descritos, comparados con los obtenidos en el año próximo pasado, fueron inferiores en 1.5 por ciento, lo cual se explica por la demanda observada.

### **Préstamos personales**

- Se benefició a 562 809 trabajadores y pensionistas con derecho a esta prestación, mediante el otorgamiento de igual número de créditos. En este año el número de créditos otorgados aumentó 3.7 por ciento, que significan 20 174 créditos más en comparación al 2000. Este incremento permitió que la población beneficiada alcanzara una cobertura del 22.6 por ciento. En el rubro financiero se erogaron 4 925 140.6 miles de pesos, lo que representa un 13.0 por ciento de incremento en comparación con lo ejercido en el 2000. Cabe destacar que el Programa de Préstamos Personales para el 2001 contempló una partida presupuestal especial denominada Fondo de Contingencia, para

apoyar a la población derechohabiente, en activo y pensionados, damnificados por causas de fenómenos naturales. Sin embargo, como la mayoría de los recursos no fueron requeridos, se transfirieron a los créditos de más demanda. Asimismo, se pusieron en marcha diversas acciones para facilitar su otorgamiento, entre las que destacan:

- La distribución equitativa y transparentemente de los préstamos personales, de acuerdo a la población cotizante por organización sindical, dependencia y delegación. Para ello, se informó, a principio del ejercicio, a las organizaciones sindicales, dependencias y delegaciones el presupuesto asignado y su calendario de operación. Asimismo se publicaron los Lineamientos de Operación del Programa de Créditos, en el Diario Oficial de la Federación.
- La instrumentación de las bases de coordinación para el pago oportuno de los créditos otorgados y ejerciendo el gasto presupuestal en estricto apego al programa establecido.
- El fortalecimiento de los canales de comunicación con organizaciones sindicales, dependencias y entidades, así como con las diversas áreas del Instituto involucradas en el proceso de otorgamiento.
- El mejoramiento de los sistemas internos de control presupuestal, así como del proceso de otorgamiento, simplificando los procedimientos y requisitos, con base en la revisión y actualización de la normatividad; y propiciando un otorgamiento más ágil y expedito.
- La permanente capacitación a nivel nacional, acerca de la normatividad, manuales y procedimientos vigentes; así como de los sistemas operativos, controles y atención al derechohabiente, entre los distintos niveles que intervienen en el proceso de otorgamiento para una mayor eficiencia administrativa.

### **Servicios sociales, culturales y recreativos**

La preferencia otorgada a los Servicios Sociales, Culturales y Recreativos corresponde a una demanda permanente de las trabajadoras y trabajadores al servicio del Estado, ya que esta gama de prestaciones se caracteriza por favorecer el bienestar social, físico e intelectual de los derechohabientes y sus familias; a través de servicios orientados a promover y propiciar el mejoramiento de su nivel de vida y su desarrollo futuro. Estos servicios, están integrados por la atención en Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil, Actividades Educativas y Culturales, Centros Funerarios; Atención a Pensionados y Jubilados; así como el Fomento a la Práctica del Deporte.

### **Atención en estancias para el bienestar y desarrollo infantil**

- Las Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI), son espacios donde se brinda apoyo familiar y se promueve la educación y desarrollo de los hijos de trabajadores al servicio del Estado, fortaleciendo los valores que impulsan el crecimiento pleno de las niñas y los niños. Este sistema, actualmente está conformado por 137 unidades propias; además, de la subrogación del servicio en 150 estancias de participación social.
- Durante el año 2001 se atendieron 27 608 infantes en las Estancias Institucionales, lo que representa un avance del 94.2 por ciento de la meta de 29 309; y 2.4 por ciento inferior con respecto al año próximo pasado. Estos resultados derivan del hecho que la población atendida ha decrecido en los últimos años, debido a los programas de retiro voluntario en materia de recursos humanos, y recortes presupuestales que dificultan proporcionar a los infantes una alimentación nutritiva y adecuada, o bien para la realización del mantenimiento correctivo y preventivo, así como para la dotación de mobiliario y equipo. Sin embargo, en las Estancias de Participación Social se han atendido 8 747

niñas y niños, con un avance del 167.8 por ciento de la meta original de 5 214, lo que arroja un total de 36 355 infantes atendidos. Esto se origina principalmente por dos factores: el primero debido a que en algunos casos se logró contratar el servicio a precios del año 2000 y el segundo, a que el ingreso de infantes se realizó ya avanzado el año, razón por la cual el gasto por concepto de colegiaturas disminuyó de manera considerable.

- Para mejorar el servicio de estancias se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Se inició un programa intensivo de capacitación orientado a fomentar aptitudes y actitudes en el personal, que favorezcan el desarrollo armónico del infante y haga copartícipes a los padres de familia, en la educación de sus hijos.
  - Se impartieron 27 Cursos de Inducción al Puesto y dos de reforzamiento sobre el Programa Integral Educativo (PIE), en beneficio de 43 personas de atención directa en las Estancias. Con ello, se les proporcionó los elementos para eficientar el desempeño laboral.
  - Se reforzó el proyecto “Con el PIE Avanzamos para Promover a los Voluntarios del Futuro” en las 137 unidades, el cual se organiza en doce ejes integradores que promueven valores para lograr una convivencia armónica, rescatar nuestras tradiciones y enriquecer la cultura en general.
  - Se llevaron a cabo actividades de supervisión, cuyos informes, procedentes de 35 Delegaciones muestran que el 92.2 por ciento de las unidades mantienen el nivel de calidad “Muy Buena”. Además, se dio seguimiento a los programas correctivos para la eficiente aplicación normativa, a través de 66 visitas de asesoría y orientación.

### **Actividades culturales**

- Las acciones realizadas en este rubro, contribuyeron a lograr una mejor calidad de vida a los trabajadores al servicio del Estado, pensionistas y familiares derechohabientes, así como la atención a grupos vulnerables en razón de la tercera edad, género o discapacidad, mediante una amplia gama de actividades artístico-culturales de calidad, que permiten la equidad, transparencia y oportunidad en el otorgamiento de los servicios que imparte el Instituto.
- Para el ejercicio 2001, se programó la meta original de 8 811 725 personas la cual fue modificada a 7 795 470 personas. Al respecto, se brindó atención a 8 022 430 personas en 14 070 actividades artístico-culturales, alcanzando con ello un avance del 102.9 por ciento con relación a la meta modificada y el 91.0 por ciento de la meta original. Para llegar a este resultado fue factor determinante el impulso que se dio al implementar y realizar acciones de impacto como: Operación Arco iris, Amigos Artistas del ISSSTE, Jóvenes Creadores, Un día con el ISSSTE y Proyecto Editorial con el libro "El Foquito". Se logró por una parte, penetrar y motivar el interés de la derechohabiente y sus familias, respecto a la aceptación de los eventos culturales y recreativos ofertados; y por la otra, a la motivación, supervisión y asesoría brindada a los encargados en las delegaciones de proporcionar directamente el servicio. Del resultado logrado, 5 337 495 personas fueron atendidas en 9 442 actividades artístico-culturales, 123 664 personas en 4 628 talleres, 1 058 621 usuarios en las 61 bibliotecas del Instituto y 1 502 650 derechohabientes en el Programa editorial.

## **Atención a pensionados y jubilados**

- La atención a pensionados y jubilados, es un servicio que cada vez cobra mayor relevancia, en virtud del incremento de este sector, al que se integran un gran número de personas de edad, para quienes se ofrecen actividades que promueven un envejecimiento digno y productivo, a través de talleres de terapia ocupacional, que les brindan la posibilidad de desarrollar sus capacidades creativas y realizar actividades productivas para obtener un ingreso adicional a su pensión, en un ambiente de cordialidad y motivación de sus inquietudes sociales, culturales y educativas; además de estimular el conocimiento de sus Derechos y Responsabilidades en el ámbito de la Participación Social. Cabe señalar, que las acciones a favor de los pensionistas se vieron fortalecidas con la profesionalización de los siguientes programas: Jornadas Regionales de Recreación, Cultura y Deporte, CONVIVE-México, CONVIVE-Acapulco y los Geriátrico y Recreativo en ISSSTE HUIXTLA.
- Durante el ejercicio de 2001, se proporcionó atención a 1 329 695 pensionados y jubilados en diversos eventos culturales, recreativos, de terapia ocupacional y deportivos. Este resultado representa un cumplimiento del 88.0 por ciento de lo programado originalmente y el 96.8 por ciento de la meta reprogramada. La participación de las personas de la tercera edad, se reflejó principalmente en las siguientes actividades:
  - Se impartieron 15 talleres dentro del Programa CONVIVE Distrito Federal, conjuntamente con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dirigidos a pensionados y jubilados, logrando con esto impulsar el respeto y reconocimiento de los derechos de los adultos mayores.
  - Con el Programa CONVIVE, se sensibilizaron a 5 502 Pensionados y Jubilados, al brindarles orientación para que participen como sujetos activos en pro de una cultura de envejecimiento digno y productivo.
  - Para dar respuesta a las necesidades que en materia deportiva tienen los pensionados y jubilados, se impartieron pláticas de orientación y activación física en CONVIVE México. Se difundió el tríptico “Características y Funcionamiento del Espectrofotómetro (Futrex)” y la “Cartilla de Seguridad para Deportistas Pensionados y Jubilados”, se elaboraron los dípticos “Activación Física Para Pensionados y Jubilados” y “Contenido Proteico de los Alimentos” así como seis convocatorias: una Convivencia Nacional y cinco Convivencias Regionales Deportivas ISSSTE, a las que asistieron 760 pensionados y jubilados de todo el país.
  - Se estableció coordinación con el INSEN y se realizó una plática de acondicionamiento físico para personas de edad.

## **Actividades deportivas**

- Los objetivos fundamentales de este servicio son: cubrir con calidad y suficiencia las expectativas de deporte y activación física de la derechohabiente, promoviendo la adquisición de hábitos que propicien su bienestar físico y salud mental, a través de la cooperación interinstitucional que permita extender la cobertura y diversificar la oferta de servicios. Como una estrategia para acceder a un mejor nivel de vida, los Servicios de Promoción y Desarrollo Deportivo, se proporcionan a la población derechohabiente y con especial énfasis a los grupos vulnerables. Estos servicios se guían por tres programas básicos: “Enseñanza Deportiva”, “Recreación y Deporte” así como “Deporte para la Salud”.
- Durante el año 2001 se atendieron 1 904 143 personas de un total de 2 340 952, lo que significó un avance del 81.3 por ciento de la meta, sin embargo con respecto al año inmediato anterior se tuvo una disminución de 1.1 por ciento. En el período, se diseñaron y elaboraron los

manuales de: “Eventos Deportivos Interinstitucionales”, de “Integración de Ligas Deportivas del ISSSTE” y el “Reglamento de las Jornadas Deportivas Comunitarias”. Asimismo, se reforzaron las acciones de coordinación interinstitucional con GATORADE y el Club Deportivo Cruz Azul; y se puso en marcha el Programa Nacional de Activación Física en Coordinación con la Comisión Nacional del Deporte, a través de la capacitación a los instructores y voluntarios de las cuatro Delegaciones Regionales del Distrito Federal.

- Se reinstaló el laboratorio de “Evaluación Morfofuncional”, que permite valorar y establecer un programa de activación física, sin riesgos y adecuado a la condición física de cada persona. Adicionalmente, se promovió en las Delegaciones del Distrito Federal, el diplomado “PARAMÉDICOS DEPORTIVOS” de la CODEME. De igual forma, se dio inicio a los programas “Deporte para la Salud” y “Para un servicio de calidad con servidores públicos de calidad, ejércitate”, los cuales se completaron con la difusión de trípticos con el tema “Alimentación y Ejercitación”.

### **Servicios funerarios**

- Los Servicios Funerarios se otorgan tanto en unidades propias como a través de Agencias Funerarias Públicas y Privadas, con quienes el Instituto celebra convenios, para proporcionar a la derechohabencia y público en general, un servicio de calidad y a bajo costo.
- En el año 2001 se otorgaron 12 374 servicios a través de los siete velatorios/Institucionales y 3 138 mediante los 160 convenios firmados con agencias funerarias públicas y privadas, así como 749 cremaciones y 258 fosas, lo que suma 16 519 servicios brindados de una meta de 18 047, logrando un avance del 91.5 por ciento y superior en 7.4 por ciento a lo alcanzado en el año 2000. Para proporcionar este servicio en las delegaciones en las que no se cuenta con infraestructura propia, el ISSSTE estableció convenios con agencias funerarias públicas y privadas a fin de concertar precios preferenciales en beneficio de los derechohabientes. Con este objetivo, se firmaron nuevos convenios en todas las delegaciones estatales, en aquellos municipios en los que existe demanda.
- Para propiciar un desarrollo sustentable, que permita operar los velatorios institucionales en un marco de equilibrio financiero transparente y que al mismo tiempo prevenga la corrupción, se promovió el arrendamiento de áreas especiales para la exhibición y venta de ataúdes a empresas privadas que ofrezcan calidad, variedad y precios preferenciales a la derechohabencia. Esta medida tuvo un doble efecto: por un lado redujo la carga presupuestal para la compra de ataúdes y al mismo tiempo permitió generar ingresos por el arrendamiento de estos espacios.
- Para lograr una sana interacción con la derechohabencia y promover el desarrollo de un servicio homogéneo y de calidad: se actualizó el Manual de Organización y se impartieron dos cursos de inducción al puesto al personal de los velatorios localizados en el Distrito Federal. Adicionalmente, se actualizó la Cédula de Evaluación de este servicio, enriqueciendo su contenido con los procedimientos normativos vigentes, lo que coadyuvará a la sensibilización en el trato a los dolientes. También se realizaron ocho visitas de supervisión y asesoría.

### **Servicios turísticos**

- El Instituto otorga estos servicios a través de 38 Agencias Turísticas TURISSSTE a nivel nacional, de las cuales 30 se localizan en los Estados y ocho en el Distrito Federal. También se proporciona esta prestación en el Centro Recreativo y Cultural ISSSTEHUIXTLA del Estado de Morelos y en el Hotel Bugambilias del Instituto en Acapulco, Gro.

- En 2001 se proporcionaron servicios turísticos a 1 244 033 personas, con lo cual se superó la meta programada en 5.6 por ciento; sin embargo, con respecto al resultado del año 2000, fue menor en 2.1 por ciento. Este resultado, se vio impactado por la reducción del presupuesto federal que tuvieron las dependencias con las que labora TURISSSTE, situación que implicó menor demanda de estos servicios por parte de la derechohabiente. Cabe señalar, que del total de servicios proporcionados, 1 074 602 personas recibieron atención del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, 160 592 en el Centro Recreativo y Cultural ISSSTEHUIXTLA y 8 839 en el Hotel Bugambilias del Instituto.
- Para alcanzar estos resultados se realizaron las siguientes acciones:
  - Hacer llegar los servicios turísticos a todos los derechohabientes, ampliando la gama de paquetes regionales, nacionales e internacionales.
  - Ampliar el turismo social a través de la instalación de módulos en dependencias y organizaciones de tal manera que permita el acceso de este servicio a toda la población derechohabiente.
  - Impulsar la difusión, promoción y publicidad del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, a fin de incrementar la productividad y consolidar el equilibrio financiero.

### **Protección al salario**

El Sistema Integral de Tiendas y Farmacias (SITyF) ofreció productos de calidad para consumo básico, duradero y medicamentos al público en general y en especial a derechohabientes, pensionados y jubilados del ISSSTE, a precios inferiores a los del mercado, coadyuvando a que el ingreso económico tenga un mayor poder adquisitivo. Durante el 2001, mejoró el margen de ahorro a los consumidores, ya que, de una meta establecida del 11.0 por ciento, alcanzó el 12.1 por ciento, lo que representó un ahorro de cerca de 1 413 millones de pesos, para los 100 millones de consumidores, que acuden a las tiendas y farmacias. Este resultado fue superior en dos puntos porcentuales al registrado en el año 2000 que se ubicó en 11.9 por ciento.

- Para lograr lo anterior, se inició el proyecto de obtener apoyos financieros de proveedores; y se continuó con el de descuentos adicionales a los derechohabientes. El primero, tuvo como propósito obtener recursos adicionales y de esa forma contar con ingresos que pudieran destinarse a prioridades del Sistema. El segundo, se orientó a brindar apoyo a la capacidad de compra de la población pensionaria. Para ello, se otorgó un descuento adicional del 10.0 por ciento en tiendas y un 5.0 por ciento en farmacias al presentar la credencial actualizada.
- Se desarrollaron acciones a fin de mejorar la situación operativa, de comercialización y de fortalecimiento financiero. Entre ellas destacaron las siguientes:
  - Se impulsó el pago a proveedores a través del factoraje. Al término del 2001, se contó con 913 proveedores que conforman el padrón, de los cuales 108 operan en esta modalidad que representa el 11.8 por ciento.
  - Con la finalidad de incorporar al sistema comercial ISSSTE a las micro y pequeñas empresas como proveedores, confiables y de calidad, se firmó el Convenio de Cadenas Productivas SITyF-NAFIN y se participó en la Feria Nacional de Empresas Sociales del Fondo Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (FONAES) 2001, así como en la Feria de Pequeñas y Medianas Empresas, además de firmar convenios

con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN).

- Con respecto a las alianzas comerciales, se consolidó la relación entre el SITyF y el grupo empresarial CONMEXICO, el cual integra a los principales proveedores en el país.
- En la búsqueda de la calidad y calidez en el servicio, se simplificaron los trámites de alta del proveedor, así como la actualización de pedidos y precios, además se dio inicio a un Programa de Comisión de Abasto Semanal, con el fin de dar una respuesta rápida y eficiente a todos los requerimientos de los proveedores y clientes.
- En cuanto al lanzamiento de productos de marca propia, el único producto logrado fue el azúcar, que se empaqueta por parte del Sistema con buen precio y calidad garantizada. No obstante, se avanzó en la instrumentación de distintos proyectos con el fin de ampliar el catálogo de productos de marca propia como: arroz, aceite, miel, café molido, café tostado, frijol y bebidas generosas.
- Se realizaron negociaciones con los 45 proveedores más importantes para el Sistema, los cuales representan el 80-20 de las operaciones. En ellas, se analizaron los márgenes de recuperación por producto, esfuerzo que dio por resultado el cambio de 4 695 artículos, lo que llevó a ser más competitivos en el mercado, sin ser la mejor opción de compra. Además, se consiguieron 8 454 ofertas adicionales a los precios bajos de venta.

## **Vivienda**

Las acciones desarrolladas en este renglón, se orientaron a mejorar los niveles de bienestar de los derechohabientes, a través de la administración adecuada de los depósitos constituidos a favor de los trabajadores y el otorgamiento de crédito barato y suficiente en términos de equidad, para la adquisición, construcción en terreno propio, reparación, ampliación, mejora de vivienda y redención de pasivos hipotecarios.

- Por primera vez los organismos públicos que participan en el sector vivienda avanzaron bajo una política coordinada y orientada por el Consejo Nacional de Vivienda, creado en agosto de 2001. Además, se diseñó un amplio esquema de trabajo en el Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006, presentado por el Gobierno de la República en noviembre de 2001, que tienen como propósitos fundamentales incrementar la oferta de vivienda disponible para los trabajadores y asegurarles que puedan disponer plenamente de sus casas como fuente de ahorro e inversión.
- Se entregaron 26 641 préstamos hipotecarios con una inversión de 4 977 202.7 miles de pesos. Con estas acciones se beneficiaron 133 200 derechohabientes; se superaron en 41.7 por ciento las metas originales y en 43.9 por ciento los recursos presupuestarios programáticos. Con respecto al ejercicio del año 2000, tanto las metas como los recursos erogados fueron mayores en 6.9 y 17.4 por ciento, respectivamente. Estos resultados reflejan que hasta 2001, uno de cada cuatro trabajadores derechohabientes había recibido un crédito para vivienda financiada por el FOVISSSTE.
- En el rubro de saneamiento y fortalecimiento financiero se realizaron las siguientes acciones:
  - Se contrataron los servicios de custodia de SANTANDER MEXICANO, conforme al régimen de inversión aplicable al FOVISSSTE, lo que permitió dar seguridad y transparencia al manejo de los recursos administrados por la Tesorería.

- Durante 2001 FOVISSSTE captó 4 477 056.6 miles de pesos como productos de la inversión de las disponibilidades financieras y reservas constituidas, lo que representa un 21.8 por ciento más de lo establecido en el Plan de Trabajo que fue de 3 676 674.9 miles de pesos.
  - Los rendimientos obtenidos permitieron cumplir el compromiso en el Programa de Trabajo del 2001 de alcanzar un rendimiento real superior a 6.0 por ciento, al obtener una tasa real de 8.1 por ciento.
  - Por concepto de aportaciones del 5.0 por ciento, se registraron 6 255 703.5 miles de pesos, superior en un 4.1 por ciento a lo presupuestado anual, debido a las acciones de cobranza de diversas dependencias y organismos desconcentrados.
  - Se avanzó en el perfeccionamiento de los procedimientos para el registro, control, operación y retiro de las aportaciones para vivienda. Con base en las gestiones realizadas ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y ante la empresa procesadora de la Base de Datos Nacional del SAR (PROCESAR), se recibieron los proyectos de reglas y procedimientos para agilizar los trasposos de aportaciones de las subcuentas del fondo de la vivienda de las cuentas individuales del SAR, destinadas a la amortización de créditos otorgados a los trabajadores derechohabientes.
  - Para la administración de la cartera crediticia, en agosto de 2001 concluyeron los procesos contratados con la empresa GCH SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V., con lo que se recibió la información de los créditos cofinanciados por BANOBRAS que se adquirieron en 1998 y aquellos generados entre 1999 y 2000 con recursos propios del FOVISSSTE.
- En materia de recuperación de créditos, a través del Programa de actualización de descuentos fueron dictaminadas 385 nóminas de dependencias y entidades afiliadas estatales y regionales, con un total de 149 552 registros, lo que incrementó en 19.0 por ciento el pago que venían realizando por los descuentos por nómina. De manera complementaria, se remitieron los citatorios programados en las siguientes líneas de crédito: 1 974 para el "Tipo 34" (a la palabra) y 619 para Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y pensionistas; además, se enviaron 1 497 citatorios en el Programa de Cobranza Extrajudicial en todas las líneas de crédito otorgadas en los años 1990 y 1991 sin pagos. En conjunto, las acciones descritas permitieron obtener ingresos por 2 293 448.5 miles de pesos, en cifras netas, cifra superior en 14.0 por ciento en relación al presupuesto original.
  - Como resultado de las acciones instrumentada para regular y escriturar la vivienda financiada, durante 2001 se inscribieron 3 174 títulos de propiedad correspondientes a igual número de viviendas, quedando pendientes por escriturar 35 026. Este logro representa un 6.0 por ciento adicional al resultado comprometido en el Sistema Institucional de Negociación de Metas y Compensación por Resultados.

### **Capacitación en seguridad social**

Las acciones de capacitación y servicios educativos constituyen un medio importante para lograr el cambio del Instituto. A través de la participación del personal y de los derechohabientes en los procesos de desarrollo personal y en el mejor desempeño de sus labores, estableciendo y operando proyectos y actividades que respondan a las necesidades prioritarias de mejorar la atención de la población asegurada en sus demandas de servicios y prestaciones que en derecho les corresponden.

- Durante 2001, se proporcionó capacitación técnica a 155 366 personas, resultando inferior en 9.5 por ciento con respecto a la meta originalmente programada y 21.2 por ciento menor a lo alcanzado en el año 2000. Este logro deriva de que en el segundo semestre se puso en operación un nuevo sistema de trabajo, mediante el cual la capacitación se instrumenta a través de proyectos modulares y acreditables,

que buscaron la acumulación de conocimiento para el desarrollo comparable de habilidades que permiten la continuidad de los procesos de formación. Por otra parte, se modernizaron estos procesos y se utilizó la informática como medio para la educación a distancia; además de establecer vínculos con instituciones de educación superior y realizar acuerdos para la definición, diseño, operación, evaluación y acreditación de cursos.

### **Productividad, eficiencia operativa y calidad del servicio**

- Entre los indicadores del servicio médico, destaca que en el año 2001 se contó con un consultorio por cada 1 923 derechohabientes; una sala de expulsión por cada 62 500 derechohabientes; ambos dentro del rango estándar propuesto para el Sector Salud.
- Se dispuso de un quirófano y un gabinete de rayos X por cada 35 842 y 23 256 derechohabientes, respectivamente; indicadores que a diferencia de los mencionados anteriormente, se situaron por arriba de los rangos vigentes.
- En comparación al año 2000, se observó la reducción de 0.01 camas instaladas por 1 000 derechohabientes, lo que continuó acentuando el déficit de camas censables al ubicarse en 13.1 camas por cada 100 000 derechohabientes de acuerdo al mínimo valor del rango del estándar establecido (79 por 100 000 derechohabientes) y que significó, un total de 1 340 camas censables faltantes para cubrir la demanda de hospitalización de pacientes.
- Aun cuando se incrementó el número de plazas del personal, el aumento de enfermeras continuó siendo insuficiente para alcanzar el estándar de 2.90 enfermeras por cada 1 000 derechohabientes, lo que representó un déficit de 9 725 enfermeras. Asimismo, con relación al total de trabajadores de la salud el déficit fue de 13 307 para proporcionar los servicios con eficacia y eficiencia.
- Con respecto a la productividad diaria se mantuvo igual el número de consultas por médico que el año anterior (6.8), pero aumentaron las consultas por consultorio al elevarse de 19.4 en el 2000 a 19.9 en el 2001. Asimismo, se alcanzó 3.52 cirugías por quirófano superando con el límite superior del estándar de 3.2 consultas.
- Los indicadores de hospitalización con respecto al 2000 reflejan en general una ligera disminución en la utilización de los recursos. Los días paciente observaron un discreto decremento de 3.6 por ciento para el segundo nivel y de 1.2 por ciento para el tercero; sin embargo, los días estancia aumentaron ligeramente en 0.3 por ciento en el segundo nivel y 2.8 por ciento más alto en el tercer nivel. Por otra parte, el promedio de días estancia para el segundo nivel se mantuvo 26.8 por ciento abajo del valor estándar, en tanto que el del tercero la variación fue discretamente hacia la alza en 3.2 por ciento, como consecuencia de la atención de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas que requieren de mayor tiempo en hospitalización.

**Indicadores institucionales seleccionados por servicios de salud, 2000-2001**

Indicador	Resultados		Estándar (Rango propuesto Sector salud)
	2000	2001	
<b>1. Cobertura de población usuario (% de DH)</b>	71.7	68.0	
<b>2. Recursos materiales</b>			
Camas por 1 000 DH	0.670	0.659	0.790-0.850
Consultorios por 1 000 DH	0.53	0.52	0.22-0.66
Gabinetes de Rayos X (equipos) por 100 000 DH	4.3	4.3	1.87-2.50
Quirófanos por 100 000 DH	2.84	2.79	2.50
Salas de Expulsión por 100 000 DH	1.6	1.6	0.97-2.0
Bancos de Sangre por 100 000 DH	0.60	0.60	ND
<b>3. Recursos humanos por 1 000 DH</b>			
Médicos	1.52	1.52	1.15
Enfermeras	1.89	1.95	2.90
Trabajadores de salud	5.37	5.40	6.70
<b>4. Productividad diaria de los recursos</b>			
Consultas por médico	6.8	6.8	5.8-15.3
Consultas por consultorio	19.4	19.9	ND
Cirugía por quirófano	3.53	3.52	1.9 – 3.2
<b>5. Hospitalización segundo nivel</b>			
Días cama <sup>a/</sup>	1 547 797	1 546 662	
Días paciente <sup>b/</sup>	1 113 978	1 074 304	
Días estancia <sup>c/</sup>	877 132	879 749	
Promedio de días estancia <sup>d/</sup>	3.66	3.66	5-6
Por ciento de ocupación <sup>e/</sup>	71.97	69.46	80-90
<b>6. Hospitalización tercer nivel</b>			
Días cama <sup>a/</sup>	850 893	848 839	
Días paciente <sup>b/</sup>	664 465	656 290	
Días estancia <sup>c/</sup>	570 977	587 055	
Promedio de días estancia <sup>d/</sup>	5.60	5.78	ND
Por ciento de ocupación <sup>e/</sup>	78.09	77.32	80-90

DH: Derechohabientes

ND: No disponible

NOTAS:

a/ Se refiere a la capacidad total hospitalaria en días de acuerdo con el número de camas censables disponibles.

b/ Es el período de servicios prestados a un paciente interno entre las horas que se toma el censo diario. El día paciente se cuenta también para la persona que ingresa y egresa el mismo día.

c/ Es el número de días calendario transcurridos desde la admisión o ingreso al hospital hasta el egreso de un paciente. Se obtiene relacionando la fecha de ingreso con la de egreso contando todos los días excepto el último, en virtud de que el paciente egresa siempre antes de las 24 horas, momento en que se cierra el registro diario de los movimientos de pacientes hospitalizados. El paciente que ingresa y egresa el mismo día genera un día estancia.

d/ Es el resultado de dividir el número de días estancia entre el número de egresos.

e/ Es el resultado de dividir el total de días paciente entre el total de días cama multiplicado por 100.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- El porcentaje de ocupación de las camas censables se redujo en 2.51 puntos porcentuales en las unidades de segundo nivel y 0.77 las unidades de tercer nivel, entre el año 2000 y el 2001. Cabe señalar que en el caso del segundo nivel, el porcentaje de ocupación registró un resultado inferior en 10.54 puntos porcentuales al valor del estándar, condicionado principalmente por el impacto de la atención preventiva y al manejo oportuno de los problemas de salud, así como a la aplicación de nuevas tecnologías para el diagnóstico y tratamiento de pacientes que reducen los internamientos, como son: la endoscopia, cirugía laparoscópica, radiología intervencionista, diálisis peritoneal ambulatoria y

hemodiálisis, entre las más sobresalientes. En los hospitales de tercer nivel el resultado se mantuvo también por debajo del estándar, aunque en menor proporción, ya que sólo fue 2.68 puntos porcentuales menor al límite inferior del estándar.

### III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

#### III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

La aplicación de recursos presupuestales del ISSSTE durante el 2001 ascendió a 45 910 063.0 miles de pesos, mayor en 6.2 por ciento, 2 686 005.6 miles de pesos respecto a los **recursos autorizados** por 43 224 057.4 miles. Fundamentalmente las erogaciones mencionadas se orientaron al pago de prestaciones económicas y prestación de servicios de salud a los pensionados, trabajadores al servicio del Estado y sus respectivos familiares derechohabientes.

#### Gasto Programable en Flujo de Efectivo del ISSSTE, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
TOTAL	43 224 057.4	45 910 063.0	19 045 982.5	39 728 699.0	24 178 075.0	6 181 364.0	2 686 005.6	20 682 716.5	-17 996 711.0	6.2	108.6	- 74.4	100.0	100.0
Recursos Propios	32 167 557.4	34 494 611.8	19 045 982.5	28 313 247.8	13 121 575.0	6 181 364.0	2 327 054.4	9 267 265.3	-6 940 211.0	7.2	48.7	- 52.9	74.4	75.1
Subsidios y Transferencias	11 056 500.0	11 415 451.2		11 415 451.2	11 056 500.0		358 951.2	11 415 451.2	-11 056 500.0	3.2	N.D.	- 100.0	25.6	24.9

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

#### GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Del presupuesto ejercido total, el 75.1 por ciento provino de **recursos propios**, por 34 494 611.8 miles de pesos, cifra mayor en 7.2 por ciento respecto al original de 32 167 557.4 miles de pesos, monto que en términos absolutos implicó un mayor ejercicio presupuestario por 2 327 054.4 miles de pesos. Este resultado se debe principalmente a:

- Las mayores erogaciones realizadas en el concepto de pago de pensiones y jubilaciones.

La aplicación de recursos en subsidios y transferencias ascendió a 11 415 451.2 miles de pesos, superior en 3.2 por ciento respecto al original por 11 056 500.0 miles. La participación de estos recursos en el total de erogaciones institucionales durante el año fue de 24.9 por ciento, inferior en 0.7 puntos porcentuales con relación al monto previsto. Lo anterior se debió principalmente por:

- Las mayores erogaciones aplicadas en el pago de los servicios personales, así como en el pago de pensiones y jubilaciones y otorgamiento de créditos hipotecarios, impactaron en la menor proporción de los subsidios y transferencias en el total institucional.

## GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

En estos términos del total ejercido, 86.5 por ciento correspondió a **gasto corriente**, mientras que el restante 13.5 por ciento se registró en **gasto de capital**. En el primer concepto el ejercido resultó superior en 108.6 por ciento respecto al original, en tanto que el segundo implicó la aplicación de 25.6 por ciento de los recursos previstos originalmente.

**Gasto Programable en Flujo de Ejecutivo por Clasificación Económica del ISSSTE, 2001**

Descripción	Gasto Corriente					Gasto de Capital				Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otras Erogaciones	Suma	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Inversiones Financieras	Suma	
<b>Miles de pesos con un decimal</b>										
Total original	11 555 500.0	4 211 740.8	3 278 741.7		19 045 982.5	101 033.0	210 435.4	23 866 606.6	24 178 075.0	43 224 057.4
Total ejercido	12 638 309.2	3 927 923.9	2 620 572.3	20 541 893.6	39 728 699.0	120 148.5	158 829.9	5 902 385.7	6 181 364.0	45 910 063.0
Variación absoluta	1 082 809.2	-283 816.8	-658 169.4	20 541 893.6	20 682 716.5	19 115.5	-51 605.5	-17 964 220.9	-17 996 711.0	2 686 005.6
Variación porcentual	9.4	-6.7	-20.1	N.D.	108.6	18.9	-24.5	-75.3	-74.4	6.2
<b>Estructura porcentual</b>										
Original	26.7	9.7	7.6		44.1	0.2	0.5	55.2	55.9	100.0
Ejercido	27.5	8.6	5.7	44.7	86.5	0.3	0.3	12.9	13.5	100.0

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

En cuanto a su clasificación económica, del total erogado por el Organismo, el **gasto corriente** participó con el 86.5 por ciento, 39 728 699.0 miles de pesos, superior en 208.9 por ciento respecto al original de 19 045 982.5 miles de pesos. En este caso es necesario señalar la reubicación del apartado “*Otras Erogaciones*”, clasificado originalmente en gasto de capital, para su registro en gasto corriente, derivado de adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, donde se incluye lo referente al pago de la nómina de pensiones.

- El análisis de estas erogaciones por capítulo reportaron en *Servicios Personales* la aplicación de 12 638 309.2 miles de pesos, cifra superior en 9.4 por ciento, 1 082 809.2 miles de pesos, comparado con el original de 11 555 500.0 miles de pesos, lo anterior se explica por:
  - Pago de compensaciones adicionales al sueldo tabular por riesgos profesionales, con rangos que variaron de 10.0 a 20.0 por ciento, para el personal que tiene contacto durante sus labores, con agentes infectocontagiosos o inhalen sustancias tóxicas.
  - Pago de compensación por antigüedad por 25 años de servicio, que consiste en otorgar una percepción mensual, equivalente al rango inmediato superior de la escala del tabulador.
  - Incrementos para el personal de la rama médica, paramédica y grupos afines, de acuerdo al puesto, a partir del 1º de octubre de 2000, pagados en marzo de 2001.
  - Falta de registro de la plantilla de personal, lo que originaba que no se reconociera presupuestalmente la totalidad de costos correspondientes al capítulo de servicios personales. Mediante oficio 801-1-0848 de fecha 13 de diciembre de 2001, la SHCP comunicó la procedencia del registro de las plantillas de personal del ISSSTE – Asegurador y el FOVISSSTE.
- En el caso de *Materiales y Suministros* el Instituto registró erogaciones por 3 927 923.9 miles de pesos, inferior en 283 816.9 miles de pesos, respecto al monto original por 4 211 740.8 miles, lo que se tradujo en la aplicación del 93.3 por ciento de los recursos previstos. Este menor ejercicio presupuestario se generó por las siguientes causas:

- Menores rangos de gasto en la adquisición de medicamentos, debido al incumplimiento de los proveedores para la entrega de medicamentos y material de curación, lo que implicó la cancelación de algunos contratos.
- Menores erogaciones para la compra de materiales y útiles de administración y enseñanza, productos alimenticios, herramientas, refacciones y accesorios, así como en materiales y equipos de construcción.
- El capítulo de *Servicios Generales* registró un gasto por 2 620 572.3 miles de pesos, inferior en 658 169.4 miles de pesos, respecto al original de 3 278 741.7 miles de pesos, cifra equivalente a un ejercicio del 79.9 por ciento. Este resultado se debe principalmente a:
  - La reclasificación de partidas relacionadas con actividades culturales, deportivas y de ayuda, así como gastos por servicios de traslado, para su posterior registro en el capítulo de Inversiones Financieras.
  - Las menores erogaciones registradas en el pago de servicios básicos como el postal, telefonía convencional y celular y gastos en actividades de capacitación.
  - Asimismo, la aplicación de recursos en los servicios de mantenimiento y conservación resultaron menores al original, con mayor énfasis en el mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración bienes de informática e inmuebles.
  - En el apartado de *Otras Erogaciones* es necesario señalar que el presupuesto autorizado registró estos recursos en **gasto de capital** en *Inversiones Financieras*, ubicación que por reclasificación quedó reportada en **gasto corriente**, concepto *Otras Erogaciones* según oficio 315-A-10580 de la SHCP. Al cierre del ejercicio el monto total de las erogaciones en este concepto ascendieron a 20 541 893.6 miles de pesos, superior en 0.2 por ciento, 38 742.4 miles de pesos, con relación al presupuesto modificado de 20 503 151.2 miles.

En lo referente a **gasto de capital** el Instituto reportó la erogación de 6 181 364.0 miles de pesos, equivalente al 25.6 por ciento del original por 24 178 075.0 miles de pesos. Al igual que en el punto anterior, este resultado se generó por las reasignaciones presupuestales vinculadas al pago de las pensiones. El análisis por capítulo indica lo siguiente:

- Para *Bienes Muebles e Inmuebles*, se reportó una erogación de 120 148.5 miles de pesos, mayor en 19 115.5 miles de pesos, al relacionarse con el original de 101 033.0 miles de pesos, variación porcentual equivalente a un mayor ejercicio presupuestal de 18.9 por ciento. Este resultado se generó debido a:
  - Diversas transferencias de recursos entre las que destacan por su monto las autorizadas mediante oficio 315-A-1483 por 19 283.5 miles de pesos, provenientes de Otros Gastos en Inversión Financiera y por 13 623.9 miles de pesos de gasto corriente, con base en el oficio 315-A-1004, destinados a la adquisición de bienes informáticos.
- El capítulo de *Obra Pública*, registró un gasto de 158 829.9 miles de pesos, menor en 51 605.5 miles de pesos, respecto al original de 210 435.4 miles de pesos, 24.5 por ciento menos, resultado derivado de:
  - Adecuaciones presupuestarias al Programa de Obra Pública, que incidieron posteriormente en los procesos de licitación de adjudicación de contratos. Entre los mencionados ajustes destaca el comunicado mediante oficio 801.1.0806 por 29 016.6 miles de pesos.
- Por lo que respecta a *Inversiones Financieras*, el Instituto registró erogaciones por 5 902 385.7 miles de pesos, equivalente a un ejercicio del 24.7 por ciento del original por 23 866 606.6 miles de pesos.

- Lo anterior debido a la reclasificación de este concepto de gasto, según oficio 315-A-10580 de la SHCP, donde se señala que los montos previstos para Inversión Financiera por 20 144 200.0 miles de pesos, se transfieren a otras erogaciones en gasto corriente.

### **ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL**

El gasto institucional durante 2001 ascendió a 45 910 063.0 miles de pesos, superior en 6.2 por ciento respecto al original por 43 224 057.4 miles de pesos, variación que en términos absolutos alcanzó 2 686 005.6 miles de pesos. En este caso del total ejercido, el 55.4 por ciento correspondió a la Función 09 Seguridad Social con 25 440 575.9 miles de pesos, asimismo, 31.3 por ciento se registró en la Función 08 Salud, con 14 353 621.4 miles de pesos, mientras que el 13.0 por ciento restante, 5 966 820.6 miles de pesos se aplicó en la Función 12 Desarrollo Regional y Urbano y 0.3 por ciento de operaciones ajenas por 149 045.1 miles de pesos.

Por lo que se refiere a la Función 09 Seguridad Social, el monto ejercido respecto a su participación en el original fue menor en 3.0 puntos porcentuales; la Función 08 Salud, mantiene la proporción de 31.3 por ciento, en tanto que el gasto devengado en la Función 12 Desarrollo Regional y Urbano, fue menor en 2.7 puntos porcentuales.

Debido a la eliminación de los Proyectos Institucionales (PY) en la Estructura Programática de 2001, las Actividades Institucionales (AI) vincularon la totalidad del ejercicio presupuestal en el concepto Programa Normal de Operación.

**Gasto Programable en Flujo de Efectivo por Función y Programa Especial del ISSSTE, 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual		
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido	
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido									
	<b>TOTAL</b>	<b>43 224 057.4</b>	<b>45 910 063.0</b>	<b>19 045 982.5</b>	<b>39 728 699.0</b>	<b>24 178 075.0</b>	<b>6 181 364.0</b>	<b>2 686 005.6</b>	<b>20 682 716.5</b>	<b>-17 996 711.0</b>	<b>6.2</b>	<b>108.6</b>	<b>-74.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
	Recursos propios	32 167 557.4	34 494 611.8	19 045 982.5	28 313 247.8	13 121 575.0	6 181 364.0	2 327 054.4	9 267 265.3	-6 940 211.0	7.2	48.7	-52.9	74.4	75.1	
	Subsidios y transferencias	11 056 500.0	11 415 451.2		11 415 451.2	11 056 500.0		358 951.2	11 415 451.2	-11 056 500.0	3.2	n.d	-100.0	25.6	24.9	
F	SF	Por función/subfunción														
08		<b>Salud</b>	<b>13 527 164.2</b>	<b>14 353 621.4</b>	<b>13 265 338.3</b>	<b>13 983 078.0</b>	<b>261 826.0</b>	<b>370 543.4</b>	<b>826 457.1</b>	<b>717 739.7</b>	<b>108 717.4</b>	<b>6.1</b>	<b>5.4</b>	<b>41.5</b>	<b>31.3</b>	<b>31.3</b>
		Recursos propios	13 527 164.2	14 353 621.4	13 265 338.3	13 983 078.0	261 826.0	370 543.4	826 457.1	717 739.7	108 717.4	6.1	5.4	41.5	31.3	31.3
	00	<b>Servicios Compartidos</b>	<b>2 089 822.1</b>	<b>1 795 486.9</b>	<b>2 087 461.1</b>	<b>1 791 440.1</b>	<b>2 361.1</b>	<b>4 046.8</b>	<b>-294 335.2</b>	<b>-296 021.0</b>	<b>1 685.7</b>	<b>-14.1</b>	<b>-14.2</b>	<b>71.4</b>	<b>4.8</b>	<b>3.9</b>
		Recursos propios	2 089 822.1	1 795 486.9	2 087 461.1	1 791 440.1	2 361.1	4 046.8	-294 335.2	-296 021.0	1 685.7	-14.1	-14.2	71.4	4.8	3.9
	02	<b>Atención Médica</b>	<b>11 437 342.1</b>	<b>12 558 134.5</b>	<b>11 177 877.2</b>	<b>12 191 637.9</b>	<b>259 464.9</b>	<b>366 496.6</b>	<b>1 120 792.4</b>	<b>1 013 760.7</b>	<b>107 031.7</b>	<b>9.8</b>	<b>9.1</b>	<b>41.3</b>	<b>26.5</b>	<b>27.4</b>
		Recursos propios	11 437 342.1	12 558 134.5	11 177 877.2	12 191 637.9	259 464.9	366 496.6	1 120 792.4	1 013 760.7	107 031.7	9.8	9.1	41.3	26.5	27.4
	09	<b>Seguridad Social</b>	<b>25 250 209.9</b>	<b>25 440 575.9</b>	<b>4 959 212.6</b>	<b>25 287 312.6</b>	<b>20 290 997.3</b>	<b>153 263.3</b>	<b>190 366.0</b>	<b>20 328 100.0</b>	<b>-20 137 733.9</b>	<b>0.8</b>	<b>409.9</b>	<b>-99.2</b>	<b>58.4</b>	<b>55.4</b>
		Recursos propios	14 193 709.9	14 025 124.7	4 959 212.6	13 871 861.4	9 234 497.3	153 263.3	-168 585.2	8 912 648.8	-9 081 233.9	-1.2	179.7	-98.3	32.8	30.5
		Subsidios y transferencias	11 056 500.0	11 415 451.2		11 415 451.2	11 056 500.0		358 951.2	11 415 451.2	-11 056 500.0	3.2	n.d	-100.0	25.6	24.9
	01	<b>Regulación de la Seguridad Social</b>	<b>2 955 217.2</b>	<b>2 818 078.3</b>	<b>2 946 365.7</b>	<b>2 778 675.7</b>	<b>8 851.4</b>	<b>39 402.6</b>	<b>-137 138.8</b>	<b>-167 690.0</b>	<b>30 551.2</b>	<b>-4.6</b>	<b>-5.7</b>	<b>345.2</b>	<b>6.8</b>	<b>6.1</b>
		Recursos propios	2 955 217.2	2 818 078.3	2 946 365.7	2 778 675.7	8 851.4	39 402.6	-137 138.8	-167 690.0	30 551.2	-4.6	-5.7	345.2	6.8	6.1
	02	<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>20 188 801.3</b>	<b>20 438 894.6</b>	<b>44 601.3</b>	<b>20 438 874.8</b>	<b>20 144 200.0</b>	<b>19.9</b>	<b>250 093.3</b>	<b>20 394 273.5</b>	<b>-20 144 180.1</b>	<b>-1.2</b>	<b>45 725.7</b>	<b>-100.0</b>	<b>46.7</b>	<b>44.5</b>
		Recursos propios	9 132 301.3	9 023 443.4	44 601.3	9 023 423.6	9 087 700.0	19.9	-108 857.9	8 978 822.3	-9 087 680.1	-1.2	20 131.3	-100.0	21.1	19.7
		Subsidios y transferencias	11 056 500.0	11 415 451.2		11 415 451.2	11 056 500.0		358 951.2	11 415 451.2	-11 056 500.0	3.2	n.d	-100.0	25.6	24.9
	04	<b>Otros Servicios de Seguridad Social</b>	<b>2 106 191.4</b>	<b>2 183 603.0</b>	<b>1 968 245.6</b>	<b>2 069 762.1</b>	<b>137 945.8</b>	<b>113 840.8</b>	<b>77 411.5</b>	<b>101 516.5</b>	<b>-24 105.0</b>	<b>3.7</b>	<b>5.2</b>	<b>-17.5</b>	<b>4.9</b>	<b>4.8</b>
		Recursos propios	2 106 191.4	2 183 603.0	1 968 245.6	2 069 762.1	137 945.8	113 840.8	77 411.5	101 516.5	-24 105.0	3.7	5.2	-17.5	4.9	4.8
	12	<b>Desarrollo Regional y Urbano</b>	<b>4 446 683.3</b>	<b>5 966 820.6</b>	<b>821 431.6</b>	<b>309 263.3</b>	<b>3 625 251.7</b>	<b>5 657 557.3</b>	<b>1 520 137.3</b>	<b>-512 168.3</b>	<b>2 032 305.6</b>	<b>34.2</b>	<b>-62.4</b>	<b>56.1</b>	<b>10.3</b>	<b>13.0</b>
		Recursos propios	4 446 683.3	5 966 820.6	821 431.6	309 263.3	3 625 251.7	5 657 557.3	1 520 137.3	-512 168.3	2 032 305.6	34.2	-62.4	56.1	10.3	13.0
	02	<b>Vivienda</b>	<b>4 446 683.3</b>	<b>5 966 820.6</b>	<b>821 431.6</b>	<b>309 263.3</b>	<b>3 625 251.7</b>	<b>5 657 557.3</b>	<b>1 520 137.3</b>	<b>-512 168.3</b>	<b>2 032 305.6</b>	<b>34.2</b>	<b>-62.4</b>	<b>56.1</b>	<b>10.3</b>	<b>13.0</b>
		Recursos propios	4 446 683.3	5 966 820.6	821 431.6	309 263.3	3 625 251.7	5 657 557.3	1 520 137.3	-512 168.3	2 032 305.6	34.2	-62.4	56.1	10.3	13.0
		<b>Operaciones Ajenas</b>		<b>149 045.1</b>		<b>149 045.1</b>			<b>149 045.1</b>	<b>149 045.1</b>	n.d.	n.d.	n.d.		<b>0.3</b>	
	PE	Por programa														
	000	<b>Programa Normal de Operación</b>	<b>43 224 057.4</b>	<b>45 910 063.0</b>	<b>19 045 982.5</b>	<b>39 728 699.0</b>	<b>24 178 075.0</b>	<b>6 181 364.0</b>	<b>2 686 005.6</b>	<b>20 682 716.5</b>	<b>-17 996 711.0</b>	<b>6.2</b>	<b>108.6</b>	<b>-74.4</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
		Recursos propios	32 167 557.4	34 494 611.8	19 045 982.5	28 313 247.8	13 121 575.0	6 181 364.0	2 327 054.4	9 267 265.3	-6 940 211.0	7.2	48.7	-52.9	74.4	75.1
		Subsidios y transferencias	11 056 500.0	11 415 451.2		11 415 451.2	11 056 500.0		358 951.2	11 415 451.2	-11 056 500.0	3.2	n.d	-100.0	25.6	24.9

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

### III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

#### FUNCIÓN: 08 Salud

La operación de esta Función al interior del Instituto, representa un vínculo a nivel sectorial en el otorgamiento de los servicios de salud. En este caso, incorpora la atención médica, la investigación científica y tecnológica, el desarrollo de infraestructura de salud, así como las acciones de capacitación en salud.

Los recursos erogados en esta categoría programática ascendieron a 14 353 621.4 miles de pesos, mayor en 826 457.2 miles de pesos, 6.1 por ciento respecto al original de 13 527 164.2 miles de pesos. La participación relativa de esta Función en el total institucional fue de 31.3 por ciento, proporción que se mantuvo respecto al monto original.

En este caso es necesario mencionar que la totalidad de recursos ejercidos provino de **recursos propios**.

La desagregación programática de los recursos en esta Función, reporta en la subfunción 00 Subfunción de Servicios Compartidos, la aplicación de 1 795 486.9 miles de pesos, 12.5 por ciento del total, mientras que en la Subfunción 02 Atención Médica, el gasto representó el restante 87.5 por ciento al ubicarse en 12 558 134.5 miles de pesos. En este contexto, las acciones desarrolladas en esta Función permitieron atender las necesidades de atención médica de la población, mediante el otorgamiento de servicios preventivos a la salud, medicina curativa y de rehabilitación, atención de urgencias y de hospitalización, entre otras.

SUBFUNCIÓN: 00 Subfunción de Servicios Compartidos

Al interior del ISSSTE esta categoría concentra las acciones de administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

**Gasto Programable en Flujo de Efectivo en la Subfunción 00 Servicios Compartidos, 2001**  
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
00				<b>Subfunción de Servicios Compartidos</b>	<b>2 089 822.1</b>	<b>1 795 486.9</b>	<b>- 294 335.2</b>	<b>- 14.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	000			Recursos propios	2 089 822.1	1 795 486.9	- 294 335.2	- 14.1	100.0	100.0
				<b>Programa Normal de Operación</b>	<b>2 089 822.1</b>	<b>1 795 486.9</b>	<b>- 294 335.2</b>	<b>- 14.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
		701		Recursos propios	2 089 822.1	1 795 486.9	- 294 335.2	- 14.1	100.0	100.0
			N000	<b>Administrar recursos humanos, materiales y financieros</b>	<b>2 089 822.1</b>	<b>1 795 486.9</b>	<b>- 294 335.2</b>	<b>- 14.1</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Actividad institucional no asociada a proyectos	2 089 822.1	1 795 486.9	- 294 335.2	- 14.1	100.0	100.0

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Los recursos erogados en esta categoría programática ascendieron a 1 795 486.9 miles de pesos, inferior en 294 335.2 miles de pesos, comparado al original de 2 089 822.1 miles de pesos, lo que se tradujo en la aplicación del 85.9 por ciento de lo previsto. Este menor ejercicio presupuestal se generó por:
  - Las menores erogaciones reportadas para la adquisición de materiales y útiles de administración y enseñanza, específicamente en actividades administrativas del área médica.
  - Mayor control en el consumo de productos alimenticios al personal a cargo de los servicios médicos.

De acuerdo a la Estructura Programática 2001, el gasto ejercido en esta subfunción vinculado a tareas administrativas, también permitió el desarrollo de tareas de planeación, control y evaluación de los servicios médicos. Asimismo, de esta subfunción sólo se deriva el Programa Especial 000 Programa Normal de Operación y la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

A partir de la operación de la Nueva Estructura Programática (NEP) en 1998, el ISSSTE no ha tenido la aplicación directa de esta Categoría, que por definición tiene como propósito atender problemáticas específicas de los Programas Sectoriales, componentes que a partir de entonces en el caso del Instituto, quedaron relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, además de que para el 2001, dicha categoría no tuvo registro programático. En este contexto, el Programa Especial depende de la subfunción de servicios compartidos y su razón de ser, se

circunscribe al desarrollo de actividades administrativas. Adicionalmente, debe señalarse que los recursos erogados en esta categoría al igual que en la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, corresponden a lo reportado en la subfunción 00 Servicios Compartidos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El propósito de esta categoría es apoyar mediante acciones de regulación y apoyo, el desarrollo de tareas de índole sustantiva relacionadas en este caso, a la prestación de los servicios médicos, donde se consideran entre otros, los procesos de planeación, dirección y control. Los recursos erogados en esta actividad ascendieron a 1 795 486.9 miles de pesos, menor en 294 335.2 miles de pesos, al relacionarse con el original de 2 089 822.1 miles, con lo que se alcanzó un menor ejercicio presupuestal de 14.1 por ciento.

- En lo referente al capítulo de *Servicios Personales*, se reportó un gasto de 1 520 048.3 miles de pesos, menor en 207 532.8 miles de pesos, 12.0 por ciento, respecto al original de 1 727 581.1 miles de pesos. Este menor ejercicio presupuestario se derivó de:
  - El impacto de la política salarial con relación al número de personal a cargo de los servicios de índole administrativo, fue menor respecto al que está directamente vinculado a los servicios médicos.
- En *Materiales y Suministros*, los recursos erogados representaron un menor gasto por 37.9 por ciento, 75 898.3 miles de pesos, al compararse el ejercido por 124 591.1 miles, respecto al original de 200 489.4 miles de pesos. Lo anterior se explica por:
  - Menores erogaciones destinadas a la adquisición de material y útiles de oficina, útiles de impresión y reproducción.
- Para *Servicios Generales* se presentó un gasto de 146 800.7 miles de pesos, menor en 12 589.8 miles de pesos, 7.9 por ciento, comparado con su original de 159 390.5 miles de pesos. Este alcance se debió principalmente por:
  - Las menores erogaciones derivadas del uso de telefonía convencional y en general en servicios básicos, aunadas a los ajustes aplicados en este capítulo durante el año.
- En el ámbito del **gasto de capital**, el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* reportó erogaciones por 3 319.6 miles de pesos, 958.5 miles, 40.6 por ciento superior al original de 2 361.1 miles de pesos. En este caso el mayor ejercicio presupuestal se debe a:
  - Las mayores erogaciones destinadas a la adquisición de equipos médicos nacionales e importados.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen los mismos recursos señalados en la actividad institucional 701, los cuales se destinan al desarrollo de tareas de índole sustantiva como es la prestación de servicios médicos. Las causas de las variaciones del ejercicio del gasto se explican en la Actividad Institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

SUBFUNCIÓN: 02 Atención Médica

En este componente, se concentran todas las acciones destinadas a conservar la salud de la población derechohabiente, a través de los servicios de orientación a la salud, medicina preventiva, salud reproductiva, medicina curativa y de rehabilitación, realización de investigaciones, capacitación al personal responsable de los servicios de salud, así como las actividades para el desarrollo y conservación de la infraestructura médica, entre otras.

**Gasto Programable en Flujo de Efectivo en la Subfunción 02 Atención Médica, 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
02				<b>Atención Médica</b>	<b>11 437 342.1</b>	<b>12 558 134.5</b>	<b>1 120 792.4</b>	<b>9.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	000			Recursos propios	11 437 342.1	12 558 134.5	1 120 792.4	9.8	100.0	100.0
				<b>Programa Normal de Operación</b>	<b>11 437 342.1</b>	<b>12 558 134.5</b>	<b>1 120 792.4</b>	<b>9.8</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Recursos propios	11 437 342.1	12 558 134.5	1 120 792.4	9.8	100.0	100.0
		420		<b>Proporcionar Atención Médica</b>	<b>11 213 033.0</b>	<b>12 394 216.6</b>	<b>1 181 183.6</b>	<b>10.5</b>	<b>98.0</b>	<b>98.0</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	11 213 033.0	12 394 216.6	1 181 183.6	10.5	98.0	98.0
		433		<b>Llevar a Cabo la Investigación Científica y Tecnológica</b>	<b>19 236.8</b>	<b>13 562.9</b>	<b>- 5 674.0</b>	<b>-29.5</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	19 236.8	13 562.9	- 5 674.0	-29.5	0.2	0.1
		437		<b>Desarrollar y Construir Infraestructura Básica</b>	<b>143 450.4</b>	<b>63 883.6</b>	<b>- 79 566.8</b>	<b>-55.5</b>	<b>1.3</b>	<b>0.5</b>
				Desarrollar y Construir Infraestructura Básica	143 450.4	63 883.6	- 79 566.8	-55.5	1.3	0.5
		438		<b>Conservar y Mantener la Infraestructura Básica</b>	<b>36 843.9</b>	<b>66 936.0</b>	<b>30 092.1</b>	<b>81.7</b>	<b>0.3</b>	<b>0.5</b>
				Conservar y Mantener la Infraestructura Básica	36 843.9	66 936.0	30 092.1	81.7	0.3	0.5
		703		<b>Capacitar y Formar Servidores Públicos</b>	<b>24 778.0</b>	<b>19 535.5</b>	<b>- 5 242.5</b>	<b>-21.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>
			N000	Capacitar y Formar Servidores Públicos	24 778.0	19 535.5	- 5 242.5	-21.2	0.2	0.2
				Actividad institucional no asociada a proyectos	24778.0	19 535.5	-5 242.5	-21.2	0.2	0.2

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Los recursos erogados en esta subfunción ascendieron a 12 558 134.5 miles de pesos, cifra superior en 1 120 792.4 miles de pesos, 9.8 por ciento, respecto al original por 11 437 342.1 miles. Con relación al total ejercido por la Función, el gasto aplicado representó 87.5 por ciento. En este caso la totalidad de recursos se financió con recursos propios.

La distribución de recursos reportó que el 97.1 por ciento, 12 191 637.9 miles de pesos, se aplicó en **gasto corriente**, en tanto que 2.9 por ciento, se ejerció en **gasto de capital** con 366 496.6 miles de pesos. En el primer caso, el ejercido resultó mayor en 9.1 por ciento respecto al original de 11 177 877.2 miles de pesos.

Entre las principales causas que condicionaron el mayor ejercicio presupuestal en esta subfunción, destacan:

- En el capítulo de *Servicios Personales* el pago de incrementos a percepciones del personal del área médica, paramédica y afines, personal operativo, de enlace y de mandos medios y superiores.
  - En el caso del personal médico señalado, el incremento salarial se aplicó a partir de mayo de 2001 y su porcentaje estuvo en función del puesto. Para médicos residentes, el incremento salarial estuvo vinculado al grado académico de los mismos y se aplicó a partir de enero.
  - Compensaciones adicionales al sueldo tabular para el personal que por el cumplimiento de sus funciones, tiene contacto con agentes infectocontagiosos o inhalen sustancias tóxicas volátiles. Esta compensación corresponde a un 20.0 por ciento .
  - En estos términos, el impacto presupuestal de la política salarial, resultó mayor a lo esperado.

En el segundo apartado, la proporción de **gasto de capital** donde se registró la erogación de 366 496.6 miles de pesos, resultó mayor en 41.3 por ciento, al relacionarse con el original de 259 464.9 miles de pesos. Este mayor ejercicio se generó principalmente con base en lo siguiente:

- Las erogaciones destinadas al traslado de personas en los servicios médicos, donde no se contó con asignación original dentro del capítulo de Inversiones Financieras, concepto que en este caso se sujetó a la reclasificación de recursos.

Al igual que en el resto de las subfunciones de esta categoría, únicamente se deriva el Programa Especial 000 Programa Normal de Operación. En este sentido, a nivel de Actividad Institucional, la desagregación de los recursos reportó que el 98.7 por ciento, 12 394 216.6 miles de pesos, correspondió a la Actividad Institucional 420 Proporcionar atención médica, mientras que los restantes 163 917.9 miles de pesos, 1.3 por ciento, se aplicó en acciones de investigación, desarrollo de infraestructura y en capacitación.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Esta categoría sólo mantiene una vinculación programática con la subfunción 02 Salud, debido a que el ISSSTE no opera programas especiales, ni los vincula a sus servicios y prestaciones. Sobre esta base, los montos y explicaciones a las variaciones presupuestales incluidas en dicha subfunción, aplican en este apartado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 420 Proporcionar atención médica

Su propósito es contribuir a preservar el estado de salud de la población, a través de acciones de medicina preventiva, curativa y rehabilitación, donde se incluyen entre otros servicios, orientación para la salud, vacunación, salud reproductiva, atención materno infantil, consultas externas generales y especializadas, servicios de hospitalización y apoyo nutricional. Durante el año 2001, en esta actividad se registró la erogación proveniente de recursos propios por 12 394 216.6 miles de pesos, superior en 1 181 183.6 miles de pesos, 10.5 por ciento, comparado con el original por 11 213 033.0 miles de pesos.

De los recursos mencionados, 12 158 539.5 miles de pesos, 98.1 por ciento, correspondieron a **gasto corriente**, en tanto que 235 677.1 miles de pesos, 1.9 por ciento se aplicó en **gasto de capital**.

En el primer caso el ejercicio resultó superior en 9.2 por ciento, respecto al original de 11 133 862.4 miles de pesos, variación que en términos absolutos se ubicó en 1 024 677.1 miles de pesos, debido principalmente:

- Al mayor gasto aplicado en el capítulo de *Servicios Personales*, donde se reportaron erogaciones por 7 481 460.3 miles de pesos, superior en 19.0 por ciento, 1 195 429.5 miles de pesos, comparado con el original de 6 286 030.8 miles de pesos. Este alcance se generó fundamentalmente por:
  - El mayor impacto financiero que en conjunto tuvo la política salarial, respecto a lo previsto.
  - Derivado entre otros conceptos, de incrementos autorizados al personal de la rama médica, paramédica y afines a partir del 1º de octubre de 2000, pagados en mayo de 2001.

- Pago de compensaciones adicionales al personal de acuerdo a las condiciones generales de trabajo, relacionadas con el manejo de agentes infectocontagiosos, o en su caso, inhalación de sustancias.
- En *Materiales y Suministros*, se reportaron erogaciones por 3 531 031.0 miles de pesos, menores en 67 544.2 miles de pesos, respecto al original por 3 598 575.2 miles de pesos, resultado que implicó un menor ejercicio presupuestal de 1.9 por ciento de lo previsto. Este alcance se generó por:
  - Las menores erogaciones en la adquisición de medicamentos, por incumplimientos de proveedores.
  - Mayor control en la adquisición de productos alimenticios, destinados al personal que labora en las unidades médicas.
- El capítulo de *Servicios Generales* registró un gasto de 1 146 048.2 miles de pesos, inferior en 103 208.2 miles de pesos, comparado al original de 1 249 256.4 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio de 8.3 por ciento de los recursos. Entre las principales causas de este resultado se destaca:
  - Las menores erogaciones destinadas al mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.
  - Menores gastos en servicios telefónicos convencionales al interior de las Unidades Médicas.

En lo que corresponde a **gasto de capital**, esta actividad reportó la erogación de 235 677.1 miles de pesos, mayor en 197.7 por ciento, 156 506.5 miles de pesos, en comparación con el original de 79 170.6 miles, ello debido a las reclasificaciones de gasto operadas durante el año. La totalidad del gasto provino de recursos propios, de los cuales 28.0 por ciento, 66 029.0 miles de pesos correspondieron a *Bienes Muebles e Inmuebles*, en tanto que 169 648.1 miles de pesos, 72.0 por ciento se registró en *Inversiones Financieras*.

En el primer caso, se reportaron erogaciones por 66 029.0 miles de pesos, inferiores en 16.6 por ciento, 13 141.6 miles de pesos, comparado al original de 79 170.6 miles. Este alcance se generó por:

- Menores erogaciones en la adquisición de equipo médico y de laboratorio.
- Para *Inversiones Financieras*, sólo se hará referencia al ejercicio de los recursos por un monto de 169 648.1 miles de pesos, destinados fundamentalmente al traslado de personas, servicio que va muy relacionado con la prestación de los servicios médicos en el ámbito de la referencia y contrarreferencia de pacientes, donde en algunos casos, por el tipo de padecimientos, requieren la compañía de sus familiares. Los recursos mencionados estuvieron sujetos al proceso de reclasificación mencionado, por lo que no se les relaciona con gasto original.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 420 Proporcionar Atención Médica, 2001**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje del ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
08	02	000	420	N000	Por ciento de ocupación hospitalaria	$\text{Días paciente} \times 100 / \text{Días cama}$ 1 762 797 / 2 395 783 x 100	1 762 797 Días	98.9	98.9		
					Tasa bruta de mortalidad hospitalaria	$\text{Número de defunciones hospitalarias} \times 100 / \text{Total de egresos hospitalarios}$ 10 299 / 374 778 x 100	10 299 Defunciones	150.0	150.0		
					Rendimiento de consulta por hora-médico	$\text{Total de consultas de medicina familiar, especialidades y odontología} \times 100 / \text{Total de horas-médico de medicina familiar, especialidades y odontología}$ 24 038 113 / 7 948 930 x 100	24 038 113 Consultas	96.7	96.7		
					Por ciento de consultas de urgencias	$\text{Consultas de urgencias realizadas} \times 100 / \text{Consultas totales}$ 976 455 / 24 038 113 x 100	976 455 Consultas	90.0	90.0		
					Cobertura con esquema completo de vacunación en menores de 5 años	$\text{Niños menores de 5 años con esquema completo de vacunación} \times 100 / \text{Población de niños menores de 5 años inscritos en el censo nominal}$ 1 995 942 / 1 995 942 x 100	1 995 942 Niños	23.8	23.8		
					Aceptantes de métodos anticonceptivos	$\text{Aceptantes de métodos anticonceptivos} \times 100 / \text{Aceptantes de métodos anticonceptivos comprometidos}$ 184 538 / 194 250 x 100	184 538 Personas	80.3	80.6		

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Su objetivo es preservar el estado de salud de la población, mediante acciones de medicina preventiva, curativa y rehabilitación, que incluyen servicios de vacunación, salud reproductiva y consulta externa, entre otros. El comportamiento presupuestal y las causas que lo explican fue desarrollado en la Actividad Institucional 420 Proporcionar atención médica.

**INDICADOR:** *Por ciento de ocupación hospitalaria*

Representa el grado de utilización del servicio de hospitalización lo que permite recomendar medidas correctivas en caso de requerirse.

**FÓRMULA:** *Días paciente X 100 / Días-cama 1 762 797 / 2 395 783 X 100*

Los elementos de la fórmula del indicador relacionan el número de días paciente sobre el total de días-cama que se presentaron en el año por cien. Esto quiere decir, que de una meta propuesta de 73.0 por ciento de ocupación para el año 2001, se alcanzó el 72.2 por ciento (1 730 594/2 395 501 x 100), por lo cual se cumplió la meta del indicador en 98.9 puntos porcentuales, lo que se considera satisfactorio, toda vez que existe la tendencia de reducción de la hospitalización en camas censables, debido a los programas de cirugía ambulatoria y de corta estancia.

*INDICADOR: Tasa bruta de mortalidad hospitalaria*

Este indicador registra el porcentaje de defunciones ocurridas en los hospitales del Instituto en relación al total de egresos de camas censables, lo cual permite evaluar la efectividad de los programas de atención médica hospitalaria.

*FÓRMULA: Número de defunciones hospitalarias X 100 / Total de egresos hospitalarios 10 299 / 374 778 X 100*

La fórmula del indicador considera el total de defunciones ocurridas en los hospitales durante el año 2001 entre el total de egresos hospitalarios registrados por cien. Para este año se programó una meta de 2.0 defunciones hospitalarias por 100 egresos, registrándose un resultado de 3.0 por ciento (10 158/341 965 X 100), lo que indica una mortalidad hospitalaria 50.0 puntos porcentuales mayor que la programada; sin embargo 25.0 por ciento más baja que el estándar reconocido a nivel internacional (4.0 por ciento), lo que significa un resultado aceptable.

*INDICADOR: Rendimiento de consulta por hora-médico*

Este indicador muestra la productividad de consulta externa del recurso denominado hora-médico, el cual se calcula al relacionar el número total de consultas otorgadas con el total de horas-médico destinadas efectivamente a la consulta externa.

*FÓRMULA: Total de consultas de medicina familiar, especialidades y odontología X 100 / Total de horas-médico de medicina familiar, especialidades y odontología 24 038 113 / 7 948 930 X 100*

El resultado de la fórmula del indicador se obtiene de dividir el número total de consultas otorgadas entre el número total de horas-médico destinadas a la consulta externa. Para el año 2001 se programó una meta de 3.0 consultas por hora-médico, alcanzándose un resultado de 2.9 (23 257 627/8 024 984), lo que representa un logro de 96.7 por ciento, lo cual se considera satisfactorio.

*INDICADOR: Porcentaje de consultas de urgencias*

Este indicador analiza la proporción de consultas de urgencias atendidas en las unidades médicas del Instituto con relación al total de consultas otorgadas de todo tipo.

*FÓRMULA: Consultas de urgencias realizadas X 100 / Consultas totales 976 455 / 24 038 113 X 100*

Para el año 2001 se programó una meta anual de 4.0 por ciento de consultas de urgencias con relación al total de consultas, alcanzándose 3.6 por ciento (878 906/24 136 533 X 100) lo que representa un cumplimiento de 90.0 puntos porcentuales, resultado que se considera satisfactorio dado que se debe pugnar por reducir la proporción de las urgencias para dar mayor preponderancia a la utilización de los servicios de consulta externa general, especializada y odontológica. Esto conlleva un uso más adecuado de los servicios de urgencias.

*INDICADOR: Cobertura con esquema completo de vacunación en menores de 5 años*

Permite observar los avances de las actividades realizadas para elevar la cobertura de vacunación en niños menores de cinco años, mediante la aplicación de los diferentes biológicos en la fase permanente y en las Semanas Nacionales de Salud.

*FÓRMULA: Niños menores de 5 años con esquema completo de vacunación X 100 / Población de niños menores de 5 años inscritos en el censo nominal 1 995 942 / 1 995 942 X 100*

Se programó atender el 100.0 por ciento del universo de cobertura de este indicador, observándose al cierre del ejercicio el 23.8 por ciento, al lograrse 476 137 esquemas completos de vacunación. Este resultado se explica por las siguientes razones:

- El año 2001, es el primer año en el que se evalúa en el Instituto y a nivel sectorial el componente de vacunación a través de niveles de protección; es decir, coberturas de vacunación medida a través de la aplicación de esquemas completos, toda vez que con anterioridad la evaluación se realizaba sobre el total de dosis aplicadas.
- El Programa Institucional para la Prevención y Control de Enfermedades Evitables por Vacunación tiene varios componentes, uno de los cuales es el Programa de Vacunación Universal (PVU). Este programa se aplica en áreas geográficas de responsabilidad institucional (7.0 por ciento del territorio nacional) a la totalidad de la población menor de cinco años derechohabiente y no derechohabiente que viven en estas áreas (AGEB's). Para este componente el Instituto registra como universo de cobertura en su censo nominal, 509 869 menores de cinco años para el año 2001, completándose 476 137 esquemas de vacunación lo cual para fines de evaluación de este componente sectorial representa el 93.3 por ciento de cobertura o protección; sin embargo, si el total de esquemas aplicados en este grupo poblacional es comparado con el universo de cobertura de 1 995 942 niños, el resultado representa solamente el 23.8 por ciento.
- El Programa de Vacunación Institucional como se mencionó anteriormente, no solamente contempla los productos biológicos considerados para el PVU, sino 13 productos biológicos más, los cuales representan un gasto financiero para el Instituto y que pueden ser medidos también a través de esquemas completos pero en la totalidad de la población derechohabiente y no sólo a los menores de cinco años. Para el año 2001 representaron 905 358; si esta cifra es comparada con el universo de 1 995 942 personas el porcentaje de cumplimiento es del 45.3 por ciento.
- Como se puede observar en ambos casos, el porcentaje de cumplimiento es bajo al compararlos con el universo de cobertura entre otros aspectos porque desde 1999, el Instituto ha sufrido desabasto de productos biológicos debido a la problemática que en materia de adquisición existe para contar con estos insumos. Cabe señalar que desde el año 2000 de 17 claves solicitadas, se adquirieron parcialmente 10 cubriendo únicamente el 59.0 por ciento del total de dosis requeridas. Para el año 2001 el programa de adquisición consideró 17 claves y solamente fueron adquiridas seis, cubriendo únicamente el 2.4 por ciento del total de dosis requeridas debiendo acudir en ambos años a préstamos con otras Instituciones del sector salud y que representan las cifras de cumplimiento reportadas con anterioridad.

*INDICADOR: Aceptantes de métodos anticonceptivos*

Este indicador registra el total de aceptantes de métodos anticonceptivos que ingresan al Programa de Planificación Familiar.

*FÓRMULA: Aceptantes de métodos anticonceptivos X 100 / Aceptantes de métodos anticonceptivos comprometidos 184 538 / 194 250 X 100*

Se programó incorporar al Programa de Planificación Familiar el 95.0 por ciento de las 194 250 personas comprometidas de algún método anticonceptivo, lográndose como resultado el 80.3 por ciento de lo programado, con el ingreso a dicho Programa de 148 305 nuevos aceptantes. El resultado se explica por el retraso en el envío de los insumos a las unidades médicas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

A través de esta categoría el Instituto avanza en la generación de alternativas para el tratamiento de padecimientos, así como en el desarrollo profesional del personal que además de realizar tareas vinculadas al servicio médico, efectúa acciones de investigación. En este caso, es necesario señalar que el ISSSTE no cuenta con plazas de investigador. Programáticamente esta categoría se encuentra tipificada como no asociada a proyectos.

Para el desarrollo de estas tareas el Instituto ejerció 13 562.9 miles de pesos, inferior en 5 673.9 miles, al relacionarse con su original de 19 236.8 miles de pesos, equivalente al 70.5 por ciento de lo previsto. La totalidad del gasto mencionado provino de recursos propios y se registró en **gasto corriente**.

- De estas erogaciones, 48.6 por ciento, 6 588.6 miles de pesos correspondieron al capítulo de *Servicios Personales*, recursos que al vincularse con su original de 5 716.1 miles de pesos, implicó un mayor ejercicio presupuestario de 872.5 miles de pesos, 15.3 por ciento superior. Este resultado se explica por:
  - El impacto de los incrementos a las percepciones del personal de la rama médica y en su caso residentes, los cuales estuvieron relacionados con los niveles de puesto y grado académico.
- Para *Materiales y Suministros* el ejercido fue del 34.3 por ciento del total para la actividad, al ascender a 4 652.5 miles de pesos, mayor en 864.4 miles de pesos, respecto al original de 3 788.1 miles de pesos, cifra que implicó un mayor ejercicio presupuestario de 22.8 por ciento, debido principalmente a:
  - Los mayores recursos destinados a la adquisición de sustancias químicas, las cuales presentaron incrementos en precios.
- En el rubro de *Servicios Generales*, se aplicaron recursos por 2 321.7 miles de pesos, inferior en 7 410.9 miles de pesos, con relación al original de 9 732.6 miles, equivalente al 23.9 por ciento de lo previsto originalmente. Este menor ejercicio presupuestal se derivó entre otros aspectos de:
  - Menores erogaciones en el servicio telefónico convencional y en arrendamiento de maquinaria y equipo.
  - Impactos de las transferencias, ajustes y adecuaciones internas globales operadas en este capítulo, con base en los diversos comunicados de la SHCP, entre los que destacan el 315-A-571, 965 y 23.1270.2001, movimientos que en algunos casos afectaron otras Actividades Institucionales, como la de capacitación.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 433 Llevar a cabo la Investigación Científica y Tecnológica, 2001**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje del ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
08	02	000	433	N000	Índice de investigación en salud, ciencias médicas y seguridad social	$\frac{\text{Número de artículos científicos publicados} \times 100}{\text{Número de personal que realiza investigación}} \times 100$	150 personas en investigación	106.7	106.7		

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto los recursos se destinan a la generación de alternativas para el tratamiento de padecimientos, así como en el desarrollo profesional del personal en áreas médicas y de investigación. El comportamiento presupuestal y las causas que lo explican fue desarrollado en la Actividad Institucional 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica.

**INDICADOR:** *Índice de investigación en salud, ciencias médicas y seguridad social*

Este indicador se refiere a los artículos de investigación publicados.

**FÓRMULA:** *Número de artículos científicos publicados X 100 / Número de personal que realiza investigación 15 / 150 X 100*

De una meta programada de 15 artículos de investigación a publicar, se logró la edición de 16 de ellos, en diversas revistas nacionales, con lo que se superó en 6.7 por ciento la meta planeada. Este resultado se explica por los esfuerzos del personal que participó en las investigaciones realizadas, así como por el apoyo de las áreas involucradas en la gestión efectuada para lograr su publicación.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:** 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

De acuerdo a lo estipulado en el PEF 2001, su objetivo es asegurar que la consolidación y aumento en la cobertura del servicio, se fundamente en el óptimo aprovechamiento de los recursos existentes. En este caso la actividad institucional se relaciona con los Proyectos de Inversión (K), para los servicios de salud.

Al cierre del ejercicio esta categoría reportó erogaciones por 63 883.6 miles de pesos, menor en 79 566.8 miles de pesos, respecto al original de 143 450.4 miles, lo que se tradujo en la aplicación del 44.5 por ciento del gasto. Por tipo de financiamiento, los recursos erogados provinieron de recursos propios y se registraron en gasto de capital, capítulo de *Obra Pública*. A nivel proyecto de inversión, por el monto de recursos erogados destaca el K074 H.G. Tampico, Tamps., con un ejercicio de 6 555.8 miles de pesos; el K038 CACR Pinotepa Nacional, Oax., con 5 997.8 miles de pesos, K446 H.R. Mérida, Yuc., proyecto que reportó la aplicación de 4 850.9 miles de pesos; K055 C.H. Cd. Valles, S.L.P. con erogaciones por 4 723.7 miles de pesos y el K438 H.G. Tepic "Dr. Aquiles Calles", Nay., con un gasto de 4 316.5 miles de pesos.

Durante 2001, se atendió un total de 52 proyectos de inversión de los cuales se terminaron seis proyectos de construcción (K008, K045, K050, K714, K783 y K528), 10 obras de ampliación y remodelación, de las cuales cinco corresponden a trabajos adicionales de proyectos concluidos en

años anteriores (K070, K372, K423, K060, K823, K007, K068, K064, K420 y K633) y 18 estudios de preinversión (K397, K433, K443, K065, K083, K139, K591, K912, K134, K577, K152, K010, K929, K044, K936, K946, K938 y la CMF Salamanca, Gto., sin número de proyecto).

Entre las principales causas que motivaron este alcance destacan:

- Las reducciones y ajustes presupuestales al capítulo de *Obra Pública*, comunicados a través de los oficios 315-A 1000 y 801.1.0806, que aunados a otros movimientos, se tradujeron en una reducción de 19.5 por ciento, situación que a su vez impactó las acciones de este capítulo en la infraestructura social, así como al Programa de Obra Pública institucional, al priorizar en este contexto las acciones de conservación y mantenimiento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

Su propósito es permitir que la vida útil de las instalaciones, satisfaga las necesidades de atención que demanda la derechohabiente, mediante acciones de conservación y mantenimiento de inmuebles para servicios de salud y seguridad social. Al igual que en el punto anterior, esta actividad se relaciona a Proyectos de Inversión (K).

Durante el 2001 esta categoría programática reportó un gasto por 66 936.0 miles de pesos, superior en 30 092.1 miles de pesos, respecto al original de 36 843.9 miles, lo que implicó erogaciones superiores por 81.7 por ciento. Estas erogaciones provinieron de recursos propios y fueron clasificadas en **gasto de capital**, en el capítulo de *Obra Pública*. En este caso, los proyectos que presentaron los mayores niveles de gasto fueron el K071 H.R. Monterrey N.L. con 4 800.2 miles de pesos; K063 H.G. Tacuba, D.F., con un ejercido de 2 944.6 miles de pesos; el K434 H.R. León, Gto. por 2 398.8 miles de pesos y el K066 H.R. Ignacio Zaragoza, donde se reportaron erogaciones por 2 386.7 miles de pesos.

Los trabajos de conservación y mantenimiento de infraestructura se programaron en 142 unidades médicas, de las cuales se concluyeron 137, mismos que abarcan: 50 clínicas hospital (K054, K069, K073, K371, K373, K374, K375, K377, K378, K379, K383, K384, K392, K393, K394, K395, K396, K399, K400, K401, K402, K406, K411, K412, K413, K414, K415, K416, K417, K418, K419, K421, K422, K424, K427, K712, K717, K833, K047, K048, K067, K376, K380, K385, K407, K408, K410, K423, K711 Y K713); 22 hospitales generales (K058, K060, K061, K062, K063, K074, K397, K428, K429, K430, K431, K432, K433, K435, K436, K437, K438, K441, K443, K445, K447 y K722); 10 hospitales regionales (K064, K065, K066, K068, K071, K434, K439, K440, K442 y K446); 37 unidades de medicina familiar (K021, K023, K091, K092, K093, K094, K095, K098, K099, K154, K155, K157, K158, K160, K161, K162, K240, K249, K294, K297, K300, K322, K323, K324, K538, K539, K542, K544, K545, K547, K869, K970, K874, K950, K951, K952 y K953); 17 clínicas de medicina familiar (K032, K109, K110, K112, K119, K121, K122, K126, K129, K131, K152, K163, K211, K243, K287, K288 y K334); y una clínica de especialidades (K386).

Los principales elementos que incidieron en el mencionado alcance son:

- Las adecuaciones al Programa de Obra Pública institucional, donde las reducciones al gasto implicaron que se le diera prioridad al mantenimiento de las instalaciones existentes, situación que puede apreciarse con mayor claridad al considerarse los 70 proyectos originales, más los 72 incorporados durante el período, con lo que el registro llegó a 142 proyectos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Mediante estas acciones el Instituto contribuye a la formación y desarrollo del personal profesional y técnico, a través de la realización de actividades docentes orientadas a mejorar su nivel de conocimiento aplicado en la prestación de los servicios.

Programáticamente, esta actividad no se asocia a proyectos. Durante el período, los recursos erogados ascendieron a 19 535.5 miles de pesos, menor en 5 242.5 miles de pesos, al compararse con el original de 24 778.0 miles, equivalente a un 78.8 por ciento del original. La totalidad de las erogaciones se financiaron con recursos propios y correspondieron a **gasto corriente**.

Entre las principales causas que incidieron en este subejercicio presupuestal destacan:

- Las menores erogaciones en *Servicios Generales*, vinculadas a los servicios de capacitación, así como de estudios e investigaciones, como efecto entre otros puntos, de los ajustes y reclasificaciones presupuestales realizadas durante el año.
- Situación similar se reportó en *Materiales y Suministros*, concepto donde se efectuaron gastos inferiores a lo previsto en materiales y útiles de oficina, material didáctico, así como en materiales para información.
- En contraste el capítulo de *Servicios Personales*, reportó mayores erogaciones por 805.2 miles de pesos, 15.1 por ciento, al registrarse un gasto por 6 133.8 miles de pesos, respecto al original de 5 328.6 miles. Al respecto, deben señalarse los incrementos autorizados al personal administrativo y para la rama médica, paramédica y afines y personal administrativo.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 703 Capacitar y Formar Servidores Públicos, 2001**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje del ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
08	02	000	703	N000	Índice de formación en materia de salud	Número de personas formadas X 100 / Número de personas inscritas 6 039 / 6 039 X 100	6 039 Personas	104.9	103.2		

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos

Los recursos de este proyecto se destinan a la formación y desarrollo del personal profesional y técnico. Las causas de las variaciones del ejercicio del gasto se explican en la Actividad Institucional 703 Capacitar y formar servidores públicos.

**INDICADOR:** *Índice de formación en materia de salud*

Este indicador se refiere al personal médico que participa en los cursos de formación en materia de salud, para mejorar la calidad profesional del personal médico que garantice la calidad de la atención y la salud de los derechohabientes.

*FÓRMULA: Número de personas formadas X 100 / Número de personas inscritas 6 039 / 6 039 X 100*

La fórmula del indicador muestra el número de personas egresadas con relación a las inscritas en los eventos de formación de personal médico en materia de salud. En el 2001 se programó formar a 6 039 personas que equivale al 100.0 por ciento de la meta de este indicador, misma que fue superada en 4.9 por ciento, al proporcionar este servicio a 6 336 personas. Lo anterior, se explica porque el resultado incluye personal de la vigencia 13 del año 2000, correspondiente al Servicio Social de Enfermería que concluyó en el mes de febrero de 2001.

### **FUNCIÓN: 09 Seguridad Social**

A través de esta categoría programática el Instituto atiende las necesidades de seguridad social de la población derechohabiente, a través del otorgamiento de prestaciones económicas, actividades sociales y culturales, protección al salario y desarrollo de la infraestructura social.

Durante 2001, los recursos erogados ascendieron a 25 440 575.9 miles de pesos, superior en 190 366.0 miles de pesos, 0.8 por ciento, respecto al original de 25 250 209.9 miles. Este rango de gasto, que debe señalarse es el más representativo en su proporción respecto al total institucional, significó en este contexto el 55.4 por ciento, comparada al 58.4 por ciento de la proporción original. Del total ejercido, 14 025 124.7 miles de pesos, 55.1 por ciento, se financió con recursos propios, en tanto que los recursos provenientes de transferencias, ascendieron a 11 415 451.2 miles de pesos, equivalente al 44.9 por ciento.

- Los **recursos propios** ejercidos con relación al original de 25 250 209.9 miles de pesos, reportaron una variación absoluta negativa por 168 585.2 miles de pesos, equivalente a un decremento de 1.2 puntos porcentuales.
- En lo que respecta a los **subsidios y transferencias**, se registró un incremento de 3.2 por ciento, equivalente a 358 951.2 miles de pesos, comparado al original de 11 056 500.0 miles, alcance que se explica para ambos casos por:
  - La necesidad de cubrir el déficit de la nómina de pensiones en el ISSSTE.

Estructuralmente debe señalarse que originalmente, los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones, donde se incluyen las transferencias, estaban incorporados al apartado de *Inversiones Financieras* en **gasto de capital**, para después reclasificarse en *Otras Erogaciones* para **gasto corriente**, según oficio 315-A-1058, por lo que las principales variaciones por capítulo de gasto, al compararse el original contra el ejercido se encuentra en *Inversiones Financieras*, con un ejercido de sólo 0.5 por ciento, sin embargo al considerarse los datos del presupuesto modificado esta variación registró la erogación del 99.5 por ciento de los recursos.

Esta Función se conforma de tres subfunciones, la 01 Regulación de la Seguridad Social, donde se concentró el 11.1 por ciento de los recursos, con 2 818 078.3 miles de pesos; la 02 Pensiones y Jubilaciones, con una participación del 80.3 por ciento, al reportar erogaciones por 20 438 894.6 miles de pesos y por la subfunción 04 Otros Servicios de la Seguridad Social, categoría que con un gasto de 2 183 603.0 miles de pesos, tuvo una participación de 8.6 por ciento.

La totalidad de recursos ejercidos en esta Función se destinaron al pago de las pensiones y jubilaciones, donde se incluye la atención y prevención de riesgos de trabajo e invalidez; prestaciones económicas; otorgamiento de créditos personales, servicios sociales y culturales; abasto de productos básicos; capacitación y administración de sus recursos.

SUBFUNCIÓN: 01 Regulación de la Seguridad Social

Fundamentalmente esta subfunción concentra las acciones de administración, planeación, dirección, control y evaluación de los servicios de seguridad social, además de incorporar lo relativo a la administración integral de los recursos humanos, materiales y financieros.

**Gasto Programable en Flujo de Efectivo en la Subfunción 01 Regulación de la Seguridad Social, 2001**

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
01				<b>Regulación de la Seguridad Social</b>	<b>2 955 217.2</b>	<b>2 818 078.3</b>	<b>- 137 138.9</b>	<b>- 4.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	000			Recursos propios	2 955 217.2	2 818 078.3	- 137 138.9	- 4.6	100.0	100.0
				<b>Programa Normal de Operación</b>	<b>2 955 217.2</b>	<b>2 818 078.3</b>	<b>- 137 138.9</b>	<b>- 4.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Recursos propios	2 955 217.2	2 818 078.3	- 137 138.9	- 4.6	100.0	100.0
		701		<b>Administrar recursos humanos, materiales y financieros</b>	<b>2 955 217.2</b>	<b>2 818 078.3</b>	<b>- 137 138.9</b>	<b>- 4.6</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
			N000	Actividad Institucional no asociada a proyectos	2 955 217.2	2 818 078.3	- 137 138.9	- 4.6	100.0	100.0

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al cierre del ejercicio esta categoría reportó erogaciones por 2 818 078.3 miles de pesos, menor en 4.6 por ciento relacionado con el original de 2 955 217.2 miles de pesos. Del total ejercido, 98.6 por ciento se registró en **gasto corriente** con 2 778 675.7 miles de pesos, en tanto que para **gasto de capital** correspondió en restante 1.4 por ciento, con 39 402.6 miles de pesos.

Respecto a la variación señalada del 4.6 por ciento en gasto corriente, se generó principalmente por:

- Las menores erogaciones en el capítulo de *Materiales y Suministros*, en actividades de tipo administrativo.

Programáticamente esta subfunción se integra por un sólo Programa Especial y por la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros. Resulta necesario comentar que dicho programa especial, no guarda relación funcional alguna con los seguros, servicios y prestaciones que por Ley el ISSSTE proporciona a su población derechohabiente.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Vinculado a la subfunción 01 Regulación de la Seguridad Social, este programa se relaciona a nivel de estructura con acciones de tipo administrativo. En este sentido los rangos de gasto ejercido, así como las variaciones presupuestales definidas para la subfunción 01, se aplican en este programa.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad como se describirá en el resto del documento, deriva de cada una de las tres Funciones que conformaron la Estructura Programática del ISSSTE en el 2001. En este caso, relacionada a la Función 09 Seguridad Social, desde el punto de vista operativo incluye las acciones de planeación, dirección, control y evaluación de los servicios de seguridad social, así como la administración de recursos.

El rango de gasto aplicado en la subfunción, es el mismo que en esta actividad institucional, sin embargo, el menor gasto por 4.6 por ciento a nivel capítulo, en el ámbito del **gasto corriente**, se describe a continuación:

- En *Servicios Personales*, se reportaron erogaciones por 1 827 421.5 miles de pesos, inferiores en 49 738.7 miles de pesos, 2.6 por ciento, debido principalmente a que:
  - Las percepciones del personal a cargo de actividades administrativas, fueron cubiertos con los recursos previstos, situación ligeramente diferente en el caso del personal a cargo de actividades culturales y en el abasto de productos básicos.
- En el caso de *Materiales y Suministros*, el gasto resultó inferior en 47.8 por ciento, 134 124.6 miles de pesos, al comparar el monto ejercido por 146 426.6 miles de pesos, contra los 280 551.2 miles, originales. Lo anterior se debió a:
  - La menor adquisición de útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción destinados a las actividades administrativas.
  - Transferencias globales de recursos de este capítulo, al de Bienes Muebles e Inmuebles.
- Para *Servicios Generales*, el gasto ascendió a 804 827.6 miles de pesos, mayor en 16 173.2 miles, 2.1 por ciento, comparado con el original de 788 654.4 miles. Este mayor ejercicio presupuestal se explica por:
  - El pago del servicio de energía eléctrica, el cual tuvo incrementos en tarifas, superiores a las previstas originalmente.

En **gasto de capital**, esta actividad sólo incluye el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles*, concepto donde se presentó un gasto de 31 653.4 miles de pesos, mayor en 257.6 por ciento, 22 802.0 miles de pesos, al relacionarse con el original de 8 851.4 miles de pesos. Este alcance se generó principalmente por:

- La adquisición de bienes informáticos, financiados a través de transferencias globales del capítulo de *Materiales y Suministros* y *Servicios Generales*.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos de este proyecto se destinan a acciones de planeación, dirección, control y evaluación de los servicios de seguridad social, así como a la administración de recursos. Las causas de las variaciones del ejercicio del gasto se explican en la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

SUBFUNCIÓN: 02 Pensiones y Jubilaciones

Su objetivo es garantizar el oportuno y eficiente otorgamiento de prestaciones económicas a los pensionados y sus respectivos familiares derechohabientes, donde se incluyen servicios prioritarios como el pago de pensiones y jubilaciones, así como de pensiones por riesgos de trabajo. Desde el punto de vista presupuestal, concentra la mayor proporción del gasto programable y del ejercicio de recursos en el Instituto, al representar 44.5 por ciento de las erogaciones globales.

**Gasto Programable en Flujo de Efectivo en la Subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones, 2001**  
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
<b>02</b>				<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>20 188 801.3</b>	<b>20 438 894.6</b>	<b>250 093.3</b>	<b>1.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Recursos propios	9 132 301.3	9 023 443.4	-108 857.9	-1.2	45.2	44.1
				Subsidios y Transferencias	11 056 500.0	11 415 451.2	358 951.2	3.2	54.8	55.9
	<b>000</b>			<b>Programa Normal de Operación</b>	<b>20 188 801.3</b>	<b>20 438 894.6</b>	<b>250 093.3</b>	<b>1.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Recursos propios	9 132 301.3	9 023 443.4	-108 857.9	-1.2	45.2	44.1
				Subsidios y Transferencias	11 056 500.0	11 415 451.2	358 951.2	3.2	54.8	55.9
		<b>307</b>		<b>Atender y prever riesgos de trabajo e invalidez</b>	<b>475 858.9</b>	<b>465 753.1</b>	<b>-10 105.8</b>	<b>-2.1</b>	<b>2.4</b>	<b>2.3</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	475 858.9	465 753.1	-10 105.8	-2.1	2.4	2.3
		<b>423</b>		<b>Proporcionar prestaciones económicas</b>	<b>19 712 942.4</b>	<b>19 973 141.6</b>	<b>260 199.2</b>	<b>1.3</b>	<b>97.6</b>	<b>97.7</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	19 712 942.4	19 973 141.6	260 199.2	1.3	97.6	97.7

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Para el desarrollo de estas acciones durante el 2001 se aplicaron recursos por 20 438 894.6 miles de pesos, mayor en 1.2 por ciento, 250 093.3 miles de pesos, respecto al original de 20 188 801.3 miles. El 99.9 por ciento, 20 438 874.8 miles de pesos, se reportaron en **gasto corriente**, mientras que 0.1 por ciento se aplicó en **gasto de capital** con 19.9 miles de pesos. Asimismo, de los recursos aplicados en esta subfunción, el 55.9 por ciento, provino de **transferencias** por 11 415 451.2 miles de pesos, mismas que se destinaron en su totalidad a cubrir el déficit institucional de la nómina de pensiones, en tanto que 9 023 443.4 miles de pesos, 44.1 por ciento, se financió con recursos propios.

Esta subfunción se integra por el Programa Especial 000 Programa Normal de Operación, no vinculado funcionalmente a ninguna prestación y por las Actividades Institucionales 307 Atender y prever riesgos de trabajo e invalidez y 423 Proporcionar prestaciones económicas.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Dependiente de la Subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones, este Programa Especial relaciona las actividades de prevención y atención de riesgos de trabajo y pago de pensiones y jubilaciones. Debido a que es el único Programa Especial que se relaciona con la mencionada subfunción, los montos del ejercicio y explicaciones a las variaciones presupuestales de esta última, tienen aplicación en este programa.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 307 Atender y prever riesgos de trabajo e invalidez

Al interior del Instituto esta categoría programática incorpora los servicios relacionados al pago de pensiones a los trabajadores al servicio del Estado, vinculadas a enfermedades o accidentes derivados del ejercicio de sus labores, tipificadas como riesgos de trabajo en la Ley del ISSSTE, así como el pago de subsidios y ayudas, en este caso tipificadas por enfermedades no profesionales.

Clasificada como actividad no asociada a proyectos, durante al 2001 reportó la erogación de 465 753.1 miles de pesos, menor en 2.1 por ciento, 10 105.8 miles de pesos, con relación al original de 475 858.9 miles. Debe señalarse que durante el ejercicio se realizaron reclasificaciones entre los capítulos de *Inversiones Financieras* y de *Otras Erogaciones*, a fin de lograr mayor coherencia en el origen y aplicación de los recursos. En este sentido, recursos por 463 971.7 miles de pesos, originalmente clasificados en **gasto de capital**, se reportaron en **gasto corriente**, según oficio 315-A-1058 de la SHCP.

- Por lo que se refiere a las erogaciones derivadas del capítulo de *Servicios Personales*, se presentó un gasto por 11 282.3 miles de pesos, inferior en 604 .9 miles de pesos, 5.1 por ciento, respecto al original de 11 887.2 miles de pesos, ello debido a:
  - Que el impacto de los incrementos salariales al personal fue cubierto con los recursos previstos, a diferencia de otras prestaciones sociales.
- En lo referente a *Otras Erogaciones*, donde no se tenía presupuesto original y que por transferencias de Inversiones Financieras se contó con recursos, la variación de 2.0 por ciento, se debió principalmente a :
  - Menores gastos destinados al traslado de pensionados y jubilados.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 307 Atender y Prever Riesgos de Trabajo e Invalidez, 2001**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
09	02	000	307	N000	Reducir la tasa de incidencias en riesgos de trabajo	Total de riesgos de trabajo X 100 / Total de trabajadores al servicio del estado 16 259 / 2 313 013 X 100	16 259 Personas	97.2	97.2		
					Otorgar subsidios	Casos reales en el otorgamiento de subsidios X 100 / Casos pronosticados 1 030 / 1 030 X 100	1 030 Personas	90.5	90.5		

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos se destinan al pago de pensiones a los trabajadores vinculados a enfermedades o accidentes derivados del ejercicio de sus labores. El comportamiento presupuestal y las causas que lo explican fue desarrollado en la Actividad Institucional 307 Atender y prevenir riesgos de trabajo e invalidez.

**INDICADOR:** *Reducir la tasa de incidencias en riesgos de trabajo*

La finalidad de este indicador es proporcionar al trabajador derechohabiente el pago oportuno de las pensiones por riesgos de trabajo.

**FÓRMULA:** *Total de riesgos de trabajo X 100 / Total de trabajadores al servicio del estado 16 259 / 2 313 013 X 100*

Se programó atender el pago del 100.0 por ciento del universo de cobertura de este indicador, es decir 16 259 pensiones por riesgo de trabajo, lográndose una meta del 97.2 por ciento, al pagarse 15 811 pensiones de este tipo.

*INDICADOR: Otorgar subsidios*

Tiene como propósito, medir el avance en la atención de la demanda del pago de subsidios por enfermedades no profesionales.

*FÓRMULA: Casos reales en el otorgamiento de subsidios X 100 / Casos pronosticados 1 030 / 1 030 X 100*

En 2001 se programó la atención de 1 030 casos de pago de subsidios, esto es el 100.0 por ciento del universo de cobertura, del cual se alcanzó el 90.5 por ciento, al pagarse 932 subsidios. La variación se explica porque difícilmente se puede establecer de manera precisa y anticipada el número exacto de casos que pudieran presentarse para un trámite, ya que las licencias médicas y/o incapacidades que dan origen a los subsidios, tienen su causa en enfermedades generales, mismas que no son previsibles.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas

Considerada uno de los servicios de mayor prioridad en lo que se refiere a la atención de su población derechohabiente, a través de esta actividad el ISSSTE realiza el pago de las pensiones y jubilaciones por tiempo de servicios, adicionalmente se realiza el pago de las indemnizaciones globales a quienes sin alcanzar de acuerdo a la Ley una pensión por tiempo, se retiran del servicio público, así como el apoyo para gastos de funeral a los familiares de un pensionista o trabajador, que hubiese fallecido.

Clasificada como actividad no asociada a proyectos, reportó durante el período un gasto por 19 973 141.6 miles de pesos, mayor en 1.3 por ciento, 260 199.2 miles de pesos, comparado al original de 19 712 942.4 miles. Al cierre del ejercicio y con base en las reclasificaciones al gasto, el 99.9 por ciento de las erogaciones correspondió a **gasto corriente**, mientras el 0.1 por ciento restante conformado por 19.9 miles de pesos, se reportó en **gasto de capital**.

En esta categoría programática se incluyen los 11 415 451.2 miles de pesos, clasificados como transferencias, las cuales resultaron mayores en 3.2 por ciento, 358 951.2 miles de pesos, respecto al original de 11 056 500.0 miles de pesos. En este sentido, el mayor ejercicio presupuestal se explica principalmente por:

- La necesidad de atender el déficit de la nómina de pensiones, por medio de las transferencias señaladas.
- Por otra parte, resulta necesario señalar que los recursos erogados en los capítulos de *Materiales y Suministros* por 2 979.5 miles de pesos y *Servicios Generales*, por 715.1 miles de pesos, mismos que no presentan variaciones, se sujetaron al proceso de reclasificación mencionado en puntos anteriores.
- Por lo que respecta al capítulo de *Servicios Personales*, se reportaron erogaciones por 31 049.4 miles de pesos, menor en 5.1 por ciento, 1 664.7 miles de pesos, respecto al original de 32 714.1 miles de pesos. Lo anterior debido a:
  - Que los recursos previstos cubrieron los incrementos a las percepciones del personal que prestó sus servicios en esta prestación.
- En *Inversiones Financieras* se reportó la aplicación de 19.9 miles de pesos, reclasificados del presupuesto original.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 423 Proporcionar Prestaciones Económicas, 2001**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
09	02	000	423	N000	Pensiones y jubilaciones	Total de pensiones pagadas X 100 / Total de población programada 396 695 / 396 695 X 100	396 695 Personas	97.9	97.9		
					Gastos de funeral	Total de gastos de funeral pagados X 100 / Total de población pensionaria	8 760 Personas	93.8	93.8		
					Indemnizaciones globales	Total de indemnizaciones pagadas X 100 / Total de población demandante 7 223 / 7 223 X 100	7 223 Personas	69.6	69.6		

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos atienden uno de los servicios de mayor prioridad como es el pago de las pensiones y jubilaciones por tiempo de servicios. El comportamiento presupuestal y las causas que lo explican fue desarrollado en la actividad institucional 423 Proporcionar prestaciones económicas.

**INDICADOR:** *Pensiones y jubilaciones*

Este indicador registra la cobertura del pago de las pensiones para estar en condiciones de atender la demanda presentada.

**FÓRMULA:** *Total de pensiones pagadas X 100 / Total de población programada 396 695 / 396 695 X 100*

La fórmula del indicador refleja el resultado de las pensiones y jubilaciones pagadas con relación a las programadas. De una meta programada del 100.0 por ciento del universo de cobertura, equivalente a 396 695 pensiones, se logró el pago de 388 336, es decir el 97.9 por ciento de lo programado. Esta variación se debe a que la demanda de los beneficios pensionarios no respondió a las expectativas esperadas.

**INDICADOR:** *Gastos de funeral*

Este indicador registra la cobertura del pago de las reposiciones de gastos de funeral para estar en condiciones de atender la demanda presentada.

**FÓRMULA:** *Total de gastos de funeral pagados X 100 / Total de población pensionaria*

Se programó el pago de 8 760 casos de gastos de funeral para apoyar en lo material al desequilibrio económico que enfrenta la familia de un pensionista al realizar erogaciones urgentes, motivadas por su fallecimiento. La meta programada se alcanzó en 93.8 por ciento al pagarse 8 221 de estos casos. Cabe señalar, que aún cuando la meta no se cumplió, la demanda presentada fue atendida en su totalidad.

INDICADOR: *Indemnizaciones globales*

Este indicador registra la cobertura del pago a los trabajadores que se retiran del servicio activo y que no se ubican en las condiciones para el otorgamiento de algún tipo de pensión, y así estar en condiciones de atender la demanda presentada.

FÓRMULA: *Total de indemnizaciones pagadas X 100 / Total de población demandante 7 223 / 7 223 X 100*

Los elementos de la fórmula del indicador reflejan el total de indemnizaciones pagadas con respecto a las programadas. En 2001, la meta fue atender el 100.0 por ciento del universo de cobertura, es decir 7 223 indemnizaciones; sin embargo, sólo se cubrió el pago de 5 026 solicitudes de esta prestación, con lo cual se cumplió el 69.6 por ciento de lo programado, toda vez que las expectativas de los programas de retiro voluntario que implantó el Gobierno Federal no impactaron en la forma esperada; sin embargo, el total de estas solicitudes fue atendida oportunamente.

SUBFUNCIÓN: 04 Otros Servicios de la Seguridad Social

La atención integral de la población derechohabiente considera en esta subfunción, el otorgamiento de créditos a corto y mediano plazos, prestaciones sociales y culturales, donde se incluyen desde los servicios de estancias de bienestar y desarrollo infantil, atención social a pensionados, hasta el fomento deportivo, promoción de la cultura y la operación de tiendas y farmacias, entre otros servicios.

**Gasto Programable en Flujo de Efectivo en la Subfunción 04 Otros Servicios de la Seguridad Social, 2001**  
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
04				<b>Otros Servicios de la Seguridad Social</b>	<b>2 106 191.4</b>	<b>2 183 603.0</b>	<b>77 411.4</b>	<b>3.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	000			Recursos propios	2 106 191.4	2 183 603.0	77 411.4	3.7	100.0	100.0
				<b>Programa Normal de Operación</b>	<b>2 106 191.4</b>	<b>2 183 603.0</b>	<b>77 411.4</b>	<b>3.7</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Recursos propios	2 106 191.4	2 183 603.0	77 411.4	3.7	100.0	100.0
		405		<b>Otorgar créditos</b>	<b>149 073.7</b>	<b>86 648.9</b>	<b>- 62 424.7</b>	<b>-41.9</b>	<b>7.1</b>	<b>4.0</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	149 073.7	86 648.9	- 62 424.7	-41.9	7.1	4.0
		418		<b>Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte</b>	<b>152 857.9</b>	<b>179 580.1</b>	<b>26 722.2</b>	<b>17.5</b>	<b>7.2</b>	<b>8.2</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	152 857.9	179 580.1	26 722.2	17.5	7.2	8.2
		422		<b>Proporcionar prestaciones sociales</b>	<b>670 165.2</b>	<b>661 432.8</b>	<b>- 8 732.4</b>	<b>-1.3</b>	<b>31.8</b>	<b>30.3</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	670 165.2	661 432.8	- 8 732.4	-1.3	31.8	30.3
		437		<b>Desarrollar y construir infraestructura básica</b>	<b>7 535.3</b>	<b>12 254.3</b>	<b>4 719.1</b>	<b>62.6</b>	<b>0.4</b>	<b>0.6</b>
		438		<b>Conservar y mantener la infraestructura básica</b>	<b>16 879.0</b>	<b>15 756.0</b>	<b>- 1 123.0</b>	<b>-6.7</b>	<b>0.8</b>	<b>0.7</b>
		440		<b>Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos</b>	<b>1 078 711.2</b>	<b>1 176 792.6</b>	<b>98 081.4</b>	<b>9.1</b>	<b>51.2</b>	<b>53.9</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	1 078 711.2	1 176 792.6	98 081.4	9.1	51.2	53.9
		703		<b>Capacitar y formar servidores públicos</b>	<b>30 969.1</b>	<b>51 138.2</b>	<b>20 169.1</b>	<b>65.1</b>	<b>1.5</b>	<b>2.3</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	30 969.1	51 138.2	20 169.1	65.1	1.5	2.3

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La prestación de los servicios mencionados requirió la erogación de 2 183 603.0 miles de pesos, superior en 3.7 por ciento, con relación al original de 2 106 191.4 miles de pesos, variación que en términos absolutos se ubicó en 77 411.6 miles de pesos. La clasificación económica de estos recursos reportó que el 94.8 por ciento, 2 069 762.1 miles de pesos se aplicó en **gasto corriente**, en tanto que 113 840.8 miles de pesos, 5.2 por ciento, correspondieron a **gasto de capital**. En este caso la totalidad del gasto de la subfunción se financió con recursos propios.

En el caso del **gasto corriente**, al comparar la proporción prevista originalmente, con respecto al ejercido, se observa un incremento de 1.3 puntos porcentuales, al pasar de 93.5 a 94.8 por ciento, esto debido a:

- El impacto global de la política salarial aplicada por el Gobierno Federal, misma que rebasó las perspectivas de gasto consideradas en el Presupuesto.

El comportamiento del **gasto de capital** reportó un menor ejercicio por 1.3 puntos porcentuales, al compararse su proporción original de 6.5 por ciento, con el 5.2 por ciento del cierre, variación que en cifras absolutas implicó un menor ejercicio por 24 105.0 miles de pesos. Este alcance se generó fundamentalmente por:

- Las menores erogaciones reportadas en el capítulo de *Inversiones Financieras*, relacionadas principalmente a las actividades culturales y deportivas, clasificadas en el rubro de erogaciones imprevistas.

Esta subfunción se integra por el Programa Especial 000 Programa Normal de Operación y por las Actividades Institucionales 405 Otorgar créditos; 418 Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte; 422 Proporcionar prestaciones sociales; 437 Desarrollar y construir infraestructura básica; 438 Conservar y mantener la infraestructura básica; 440 Almacenar , comercializar y abastecer productos básicos y la 703 Capacitar y formar servidores públicos.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Vinculado a la subfunción 04 Otros servicios de la seguridad social, este programa se alinea a la prestación de servicios de seguridad social incluidos en la Ley del ISSSTE, señalados en el punto anterior. En términos de gasto, el monto y las explicaciones a las variaciones de la subfunción 04, aplican en este concepto.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 405 Otorgar créditos

Su objetivo es canalizar a los trabajadores y pensionados recursos financieros a través de créditos a corto y mediano plazo, a tasas preferenciales que les permita aumentar su bienestar económico y calidad de vida. Durante 2001 estos servicios reportaron un gasto por 86 648.9 miles de pesos, menor en 41.9 por ciento, 62 424.8 miles de pesos, respecto al original de 149 073.7 miles de pesos.

La totalidad de las erogaciones provino de recursos propios, de ellos el 47.4 por ciento se registró en **gasto corriente** con 41 085.1 miles de pesos, mientras que 52.6 por ciento fue reportado en **gasto de capital**, con 45 563.8 miles de pesos.

En el primer caso, de un monto original por 40 867.1 miles de pesos, al cierre se reportaron erogaciones superiores en 0.5 por ciento 218.0 miles de pesos, donde influyeron:

- Los recursos transferidos para el capítulo de *Materiales y Suministros y Servicios Generales*, no incluidos en el presupuesto original.

En el capítulo de *Servicios Personales*, se aplicaron recursos por 38 787.5 miles de pesos, menor en 5.1 por ciento, comparado con su original de 40 867.1 miles, variación que implicó un menor ejercicio presupuestal de 2 079.6 miles de pesos, debido a:

- Que la proporción del gasto registrado en el área encargada del servicio, donde se aplicó la política salarial aprobada, resultó menor a lo previsto originalmente.
- Para *Materiales y Suministros y Servicios Generales*, se reportaron al cierre erogaciones por 1 663.0 y 634.7 miles de pesos, respectivamente, no incluidas originalmente por:
  - Reclasificación del capítulo de *Inversiones Financieras*.
- Por su parte en gasto de capital, el capítulo de *Inversiones Financieras*, presentó una erogación menor en 62 642.8 miles de pesos, 57.9 por ciento, al compararse su original de 108 206.6 miles de pesos, al reportar un gasto de 45 563.8 miles de pesos. Lo anterior se explica fundamentalmente por:
  - El ajuste presupuestal por 62 600.0 miles de pesos, instrumentado bajo un programa de economías y ahorro, notificado por la SHCP, en oficio 315-A-1127.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 405 Otorgar Créditos, 2001**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
09	04	000	405	N000	Cobertura de créditos	$\text{Créditos otorgados} \times 100 / \text{Población demandante } 580\ 020 / 580\ 020 \times 100$	580 020 Créditos	97.0	97.0		

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Su objetivo es canalizar a los trabajadores y pensionados recursos financieros a través de créditos a corto y mediano plazo, a tasas preferenciales para mejorar su bienestar económico y calidad de vida. Las causas de las variaciones del ejercicio del gasto se explican en la Actividad Institucional 405 Otorgar créditos.

**INDICADOR:** Cobertura de créditos

Permite conocer los avances de la población atendida a través del otorgamiento de préstamos personales.

**FÓRMULA:**  $\text{Créditos otorgados} \times 100 / \text{Población demandante } 580\ 020 / 580\ 020 \times 100$

La fórmula expresa el total de créditos otorgados con relación al total de créditos programados. En 2001 se programó otorgar el 100.0 por ciento del universo de cobertura; es decir, 580 020 préstamos personales, de los cuales se autorizaron 562 809 a trabajadores y pensionistas con derecho a esta prestación, cifra que representa el 97.0 por ciento de lo planeado. Cabe destacar que el programa de préstamos personales contempló una partida presupuestal especial denominada Fondo de Contingencias, para apoyar a la población derechohabiente, en activo y pensionados, damnificados por causas de fenómenos naturales. Sin embargo, como la mayoría de los recursos no fueron requeridos, se transfirieron a los préstamos de mayor demanda, situación que influyó en el resultado descrito.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 418 Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte

Esta actividad favorece la integración del individuo al ámbito familiar y comunitario, a través de su acceso a actividades culturales, recreación, deporte y esparcimiento.

En el desarrollo de estas acciones se reportaron egresos por 179 580.1 miles de pesos, mayor en 17.5 por ciento, 26 722.2 miles de pesos, con relación al original de 152 857.9 miles de pesos. El total del gasto provino de recursos propios, de los cuales 146 951.3 miles de pesos, 81.8 por ciento se reportó en **gasto corriente**, en tanto que 32 628.8 miles de pesos se registraron en **gasto de capital** equivalente al 18.2 por ciento.

- La distribución de estos recursos por capítulo registraron en *Servicios Personales* erogaciones por 103 755.8 miles de pesos, superior en 26 598.5 miles de pesos, 34.5 por ciento, respecto al original de 77 157.3 miles de pesos. Este alcance se explica por:
  - Los incrementos salariales aplicados durante el ejercicio, que en este caso resultaron superiores a lo previsto.
- En el caso de *Materiales y Suministros*, al aplicarse recursos por 8 751.1 miles de pesos, se obtuvo un menor ejercicio presupuestal por 1 484.3 miles de pesos, 14.5 por ciento, al compararse con el original de 10 235.4 miles de pesos, debido principalmente a:
  - Las menores erogaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles administrativos y de enseñanza.
- En *Servicios Generales* se reportó un gasto de 34 444.4 miles de pesos, inferior en 47.4 por ciento, 31 020.7 miles de pesos al compararse con el original de 65 465.1 miles de pesos, este menor ejercicio presupuestal se ocasionó por:
  - Los menores recursos destinados al arrendamiento de edificios y locales.
  - Menores gastos en el mantenimiento y conservación de inmuebles.
  - El impacto de los diversos ajustes de orden presupuestal instrumentados durante el año, a fin de contar con mayores recursos en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles.
- En *Inversiones Financieras*, se registraron erogaciones por 32 628.8 miles de pesos, no consideradas originalmente, mismas que se ajustaron al proceso de reclasificación. En este caso, los recursos se destinaron al desarrollo de acciones de tipo cultural.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 418 Proporcionar Servicios de Cultura, de Recreación y Deporte, 2001**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
09	04	000	418	N000	Cobertura de atención en servicios culturales y recreativos	$\text{Usuarios atendidos en servicios de prestaciones sociales} \times 100 / \text{Usuarios programados}$ $8\ 811\ 725 / 8\ 811\ 725 \times 100$	8 811 725 Personas	91.0	102.8		
					Cobertura de servicios deportivos	$\text{Usuarios atendidos en servicios culturales y recreativos} \times 100 / \text{Usuarios programados}$ $2\ 340\ 952 / 2\ 340\ 952 \times 100$	2 340 952 Personas	81.3	81.3		
					Cobertura de actividades educativas y de capacitación	$\text{Personas atendidas} \times 100 / \text{Personas programadas}$ $90\ 220 / 90\ 220 \times 100$	90 220 Personas	89.9	89.9		

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Su objetivo es favorecer la integración del individuo al ámbito familiar y comunitario, mediante actividades culturales, recreación, deporte y esparcimiento. Las causas de las variaciones del ejercicio del gasto se explican en la actividad institucional 418 Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte.

**INDICADOR:** Cobertura de atención en servicios culturales y recreativos

Este indicador permite conocer la atención proporcionada a la población derechohabiente, a través del acceso a actividades culturales, de recreación y esparcimiento.

**FÓRMULA:**  $\text{Usuarios atendidos en servicios de prestaciones sociales} \times 100 / \text{Usuarios programados}$   $8\ 811\ 725 / 8\ 811\ 725 \times 100$

Los elementos de esta fórmula expresan el resultado porcentual alcanzado entre los derechohabientes atendidos con esta prestación y los programados. Para el ejercicio 2001, se programó la meta original de 8 811 725 personas, se modificó a 7 795 470 personas y se brindó atención a 8 022 430 personas en 14 070 actividades artístico-culturales, alcanzando un 91.0 por ciento la meta original con lo realizado y 102.8 por ciento la meta modificada. Para llegar a este resultado fue factor determinante el impulso que se dio al implementar y realizar acciones de impacto como: Operación Arcoiris, Amigos Artistas del ISSSTE, Jóvenes Creadores, Un día con el ISSSTE y Proyecto Editorial con el libro "El Foquito". Logrando por una parte penetrar y motivar el interés de la derechohabiencia y sus familias, respecto a la aceptación de las programaciones culturales y recreativas ofertadas; y por la otra, a la motivación, supervisión y asesoría brindada a los encargados delegacionales de proporcionar directamente el servicio. Del resultado logrado, 5 337 495 personas fueron atendidas en 9 442 actividades artístico-culturales, 123 664 personas en 4 628 talleres, 1 058 621 usuarios en las 61 bibliotecas del Instituto y 1 502 650 derechohabientes en el programa editorial.

**INDICADOR:** Cobertura de servicios deportivos

Expresa el grado de cumplimiento en la promoción del desarrollo de actividades deportivas y recreativas que fomenten el uso del tiempo libre e incidan en la conservación de la salud, así como en la integración social y familiar del trabajador.

*FÓRMULA: Usuarios atendidos en servicios culturales y recreativos X 100 / Usuarios programados 2 340 952 / 2 340 952 X 100*

La fórmula expresa el total de derechohabientes atendidos en actividades deportivas con respecto al total programado. Durante el año 2001 se atendieron 1 904 143 personas de un total de 2 340 952 programadas, lo que significó un 81.3 por ciento de la meta establecida. Las estrategias adoptadas en el sentido de identificar los proyectos de mayor impacto en la población, apoyadas con acuerdos de colaboración con organismos e instituciones afines, han influido positivamente en la atención especializada a los diferentes grupos de derechohabientes; sin embargo, la insuficiencia presupuestal a escala nacional, ha afectado directamente la cobertura de este servicio. Bajo esa perspectiva y apoyados con una intensa campaña de difusión e información de los servicios hacia la derechohabiente en las 35 Delegaciones del ISSSTE, se logró alcanzar el resultado mencionado.

*INDICADOR: Cobertura de actividades educativas y de capacitación*

Este indicador muestra los avances de las acciones realizadas para elevar el nivel educativo y de capacitación con objeto de lograr, a través de conocimientos, habilidades y actitudes, una mejor preparación laboral y personal.

*FÓRMULA: Personas atendidas X 100 / Personas programadas 90 220 / 90 220 X 100*

Esta fórmula refleja el total de personas atendidas en actividades educativas y su capacitación con relación a las programadas. En 2001 se proporcionó el 100.0 por ciento del universo de cobertura establecido, es decir, 90 220 personas, de las cuales se logró proporcionar este servicio a 80 866 de ellas, o sea el 89.6 por ciento. La variación se explica porque durante el segundo semestre del ejercicio que se informa, se puso en operación cursos a bajos costos para desarrollar las habilidades y destrezas de los trabajadores y sus familiares con el fin de contribuir a la economía familiar. Con este nuevo sistema de trabajo, se disminuyeron actividades para desarrollar nuevos programas buscando la excelencia en los servicios, al menor costo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 422 Proporcionar prestaciones sociales

El objetivo de esta actividad es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, pensionados y familiares derechohabientes, mediante su acceso a servicios sociales integrales, como los relativos a las estancias de bienestar y desarrollo infantil, servicios sociales a pensionados, servicios funerarios, turísticos e higiene del trabajo y prevención de accidentes.

Durante el 2001 se aplicaron recursos por 661 432.8 miles de pesos, menor en 1.3 por ciento, 8 732.4 miles de pesos, comparado al original de 670 165.2 miles, debido a menores gastos en *Servicios Personales*. El total de las erogaciones provino de **recursos propios**, de estos 98.8 por ciento, 653 794.9 miles de pesos, se reportó en **gasto corriente**, en tanto que 1.2 por ciento, 7 637.9 miles de pesos, correspondieron a **gasto de capital**.

- En *Servicios Personales*, se reportaron erogaciones por 446 861.3 miles de pesos, menor en 3.8 por ciento, 17 530.1 miles de pesos, con relación al original de 464 391.4 miles de pesos, originado por:
  - Menores erogaciones en el pago de diversas ayudas como el bono de reyes, apoyos para el desarrollo y capacitación y para suplencias.

- Respecto a *Materiales y Suministros*, el gasto ascendió a 75 325.8 miles de pesos, menor en 4.5 por ciento, 3 534.6 miles de pesos, comparado con el original de 78 860.4 miles, resultado que se explica por:
  - La menor adquisición de materiales y útiles de oficina, y utensilios para alimentación.
- Para *Servicios Generales*, al cierre se reportaron erogaciones por 131 607.8 miles de pesos, mayor en 3.7 por ciento, 4 694.3 miles de pesos, respecto al original de 126 913.5 miles. Este mayor ejercicio presupuestal se debió a:
  - Los incrementos en las tarifas del servicio eléctrico en las estancias de bienestar y desarrollo infantil.
  - Incrementos en los gastos derivados del servicio de vigilancia.
- En *Inversiones Financieras* se reportó la aplicación de 7 637.9 miles de pesos, no considerados originalmente, los cuales se sujetaron a la reclasificación de recursos. Dicho monto, se aplicó preferentemente para el traslado de pensionados en servicios sociales.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 422 Proporcionar Prestaciones Sociales, 2001**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
09	04	000	422	N000				Porcentaje de ocupación en estancias	Promedio diario de asistencia X 100 / Capacidad instalada en estancias 15 951 / 25 320 X 100	15 951 Niños	99.7
					Atención a pensionados y jubilados	Usuarios atendidos en servicios de prestaciones sociales X 100 / Usuarios programados 1 511 592 / 1 511 592 X 100	1 511 592 Personas	88.0	96.8		
					Porcentaje de ocupación de velatorios	Defunciones atendidas X 100 / Número de capillas por días laborales 6 668 / 7 665 X 100	6 668 Personas	83.2	83.2		
					Cobertura de servicios turísticos	Población atendida X 100 / Población demandante 1 178 126 / 1 178 126 X 100	1 178 126 Personas	105.6	105.6		
					Higiene del trabajo y prevención de accidentes	Participantes capacitados X 100 / Participantes programados 32 747 / 32 747 X 100	32 747 Personas	96.4	96.4		

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos contribuyen a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, pensionados y familiares derechohabientes, a través de servicios integrales como estancias de bienestar y desarrollo infantil, servicios turísticos y servicios funerarios, entre otros. El presupuesto y las causas de las variaciones se explican en la actividad institucional 422 Proporcionar prestaciones sociales.

*INDICADOR: Porcentaje de ocupación en estancias*

Este indicador permite cuantificar el avance de los servicios de estancias, dirigidos a los menores de seis años de edad hijos de las madres trabajadoras al servicio del Estado, en los que se brinda atención médica, psicológica, nutricional y educativa para procurarles un desarrollo sano y armónico.

*FÓRMULA: Promedio diario de asistencia X 100 / Capacidad instalada en estancias 15 951 / 25 320 x 100*

El resultado de esta fórmula expresa el porcentaje de ocupación de estancias, que se obtiene de dividir el promedio diario de asistencia entre la capacidad instalada en estancias. Al cierre de diciembre, se obtuvo una asistencia promedio de 15 912 niños que dividido por la capacidad instalada de 25 320 lugares arroja un porcentaje de ocupación del 62.8 por ciento de la meta programada de 63.0 por ciento. Lo anterior originado en los recortes presupuestales y programas que como el de retiro voluntario afecta en la disponibilidad de recursos humanos para la atención de infantes, y financieros para proporcionar a los infantes una alimentación nutritiva y adecuada, para la realización del mantenimiento correctivo y preventivo, así como para la dotación de mobiliario y equipo.

*INDICADOR: Atención a pensionados y jubilados*

Este indicador permite observar la atención que se brinda a los pensionados y jubilados, a través de actividades recreativas, culturales y deportivas, intercambiando experiencias que propicien la convivencia y fortalezcan la autoestima de este sector.

*FÓRMULA: Usuarios atendidos en servicios de prestaciones sociales X 100 / Usuarios programados 1 511 592 / 1 511 592 X 100*

Los elementos de esta fórmula reflejan el resultado obtenido entre el total de pensionados y jubilados atendidos y los programados a atender. En 2001 se programó la atención del 100.0 por ciento del universo de cobertura establecido, es decir, a 1 511 592 Pensionados y Jubilados, meta que fue reprogramada a 1 373 307 personas a nivel Nacional, brindándose la atención a 1 329 695 personas, lo que representa el 88.0 por ciento con respecto a lo programado y el 96.8 por ciento de lo reprogramado, con la realización de los proyectos alternos, actividades y servicios destinados exclusivamente a Pensionados y Jubilados.

*INDICADOR: Porcentaje de ocupación de velatorios*

Este indicador permite constatar los logros de los servicios funerarios proporcionados a los derechohabientes, que consisten en proteger la economía de los servidores públicos, cuando sufren la pérdida de algún integrante de la familia o de ésta cuando fallece el propio trabajador, proporcionándole a precios accesibles inhumaciones, cremaciones y exhumaciones.

*FÓRMULA: Defunciones atendidas X 100 / Número de capillas por días laborales 6 668 / 7 665 X 100*

Por medio de esta fórmula se obtiene el porcentaje de ocupación de velatorios, para lo cual se considera el número de defunciones atendidas con respecto al número de capillas por días laborales. Durante el año 2001, se ofrecieron 5 553 servicios en capilla que dividido por 7 665 arroja un porcentaje de ocupación del 72.5 por ciento de la meta de alcanzar el 87.0 por ciento. La variación se explica porque la falta de recursos humanos

para la operación de los velatorios y la insuficiencia presupuestaria para el pago de guardias y suplencias, no ha podido solventarse en virtud de las políticas de racionalidad y austeridad del gobierno federal, que no permiten la creación de plazas. El proceso de ampliar la cobertura, mediante la firma de convenios de colaboración con agencias públicas y privadas, se considera como un elemento básico que permitirá atender a la derechohabencia en la demanda de este servicio.

*INDICADOR: Cobertura de servicios turísticos*

Este indicador permite cuantificar el desarrollo de acciones de recreación, cultura, esparcimiento y cuidado del medio ambiente, así como la convivencia de los derechohabientes a través del turismo social a precios y promociones preferenciales.

*FÓRMULA: Población atendida X 100 / Población demandante 1 178 126 / 1 178 126 X 100*

La fórmula expresa el resultado obtenido entre el total de personas atendidas en servicios turísticos con relación a las programadas. En 2001 se programó atender al 100.0 por ciento del universo de cobertura, mismo que fue superado en 5.6 por ciento, al atenderse 1 244 033 personas de 1 178 126 programadas. Cabe señalar que del total de servicios proporcionados, 1 074 602 personas recibieron atención del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, 160 592 en el Centro Recreativo y Cultural ISSSTEHUIXTLA y 8 839 en el Hotel Bugambilias del Instituto. Las acciones realizadas para el logro de estos resultados, estuvieron orientadas a: Hacer llegar los servicios turísticos a todos los derechohabientes, ampliando la gama de paquetes regionales, nacionales e internacionales; ampliar el turismo social a través de la instalación de módulos en dependencias y organizaciones de tal manera que permita el acceso de este servicio a toda la población derechohabiente; impulsar la difusión, promoción y publicidad del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE, a fin de incrementar la productividad y consolidar el equilibrio financiero.

*INDICADOR: Higiene del trabajo y prevención de accidentes*

Este indicador permite observar el desarrollo de acciones de carácter preventivo orientadas a salvaguardar la vida de los trabajadores en su entorno laboral.

*FÓRMULA: Participantes capacitados X 100 / Participantes programados 32 747 / 32 747 X 100*

La fórmula refleja el resultado obtenido entre el número de participantes capacitados con relación a los programados. Se programó atender al 100.0 por ciento del universo de cobertura, al programarse la capacitación de 32 747 personas a nivel nacional de la cual se alcanzó 31 568, que representa el 96.4 por ciento de avance, debido a que 17 Subdelegaciones no alcanzaron el 100.0 por ciento de la meta programada y 18 Subdelegaciones rebasaron dicho porcentaje. Las variaciones entre lo programado y lo realizado, obedecen a la falta de personal en las Subdelegaciones para incrementar esta actividad y llevar a cabo las acciones de capacitación en sus áreas de jurisdicción en forma adecuada.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica**

Su objetivo es asegurar que la consolidación y aumento de la cobertura del servicio, se fundamente en el óptimo aprovechamiento de los recursos existentes. En este caso la categoría programática se vincula funcionalmente con los proyectos de inversión(K), en el ámbito de la seguridad social y áreas administrativas.

El gasto ejercido ascendió a 12 254.3 miles de pesos, mayor en 62.6 por ciento, 4 719.0 miles de pesos, respecto al original de 7 535.3 miles. En este sentido, por su naturaleza funcional la totalidad del gasto provino de recursos propios y correspondió a **gasto de capital** en el capítulo se *Obra Pública*.

Este capítulo estuvo sujeto durante el año a diversos movimientos de índole presupuestal que aunados al replanteamiento del Programa de Inversión, que de origen resultó muy limitado, se tradujeron en:

Reducciones en el gasto programable y replanteamientos en la definición de proyectos vinculados más a la conservación y mantenimiento que al desarrollo de infraestructura.

Los mencionados ajustes presupuestales influyeron en adecuaciones al Programa de Inversión original, donde se incluían dos proyectos de inversión para oficinas administrativas, y concluyó con aplicación de recursos en diez proyectos, de los cuales cuatro se destinaron a oficinas administrativas y seis a estancias de bienestar y desarrollo infantil.

Entre los proyectos que más recursos aplicaron, destaca el K909 Oficinas Administrativas Av. de la República, D.F., con 6 463.1 miles de pesos y el K512 Oficina Campeche, Camp., donde se erogaron 3 265.1 miles de pesos.

Durante 2001, de 10 proyectos de inversión atendidos en esta actividad institucional, se concluyeron seis estancias de bienestar y desarrollo infantil (K479, K480, K486, K487, K729, K792), así como dos oficinas administrativas (K512 y K933).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

En complemento a la actividad anterior, esta tiene como objetivo contribuir al aprovechamiento de la infraestructura disponible, así como permitir que la vida útil de las instalaciones, satisfaga las necesidades de atención que demanda la derechohabiente.

Durante el período, esta actividad reportó la aplicación de 15 756.0 miles de pesos, menor en 6.7 por ciento, 1 123.0 miles de pesos, respecto al original de 16 879.0 miles. Al igual que en la anterior categoría la totalidad del gasto provino de recursos propios y correspondió a **gasto de capital**, capítulo de *Obra Pública*. Por los montos ejercidos a nivel proyecto de inversión, destacó el K860 Centro Comercial 61 Guadalajara, Jal, con 2 994.7 miles de pesos; el K917 Centro Comercial 288 Cancún, Quintana Roo, donde se registró un gasto por 1 188.8 miles de pesos, así como el K920 Tienda 072 Nuevo Laredo, Tamps., con 993.9 miles de pesos erogados en el período.

Los trabajos de conservación y mantenimiento de la infraestructura básica para el otorgamiento de los servicios de Seguridad Social, se llevaron a cabo en 33 centros de trabajo, concluyéndose en 27 de ellos, mismos que comprenden siete estancias de bienestar y desarrollo infantil (K478, K488, K774, K776, K792, K802, K988), 10 tiendas (K493, K915, K918, K920, K922, K926, K927, K495, K931 y K932), tres farmacias (K501, K919 y K930), dos centros comerciales (K860 y K917), tres semicentros comerciales (K502, K925 y K981), y dos oficinas administrativas (K979 y K982).

Originalmente esta actividad incluyó la realización de proyectos de inversión exclusivamente en el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, sin embargo al cierre del ejercicio, se incorporaron proyectos no comprometidos originalmente. Situación debida a :

- A las adecuaciones al Programa de Obra Pública, generadas en parte por los recortes de índole presupuestal.

- La necesidad de darle mayor cobertura a la conservación y mantenimiento de estancias y oficinas administrativas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos

El objetivo de esta categoría es apoyar al poder adquisitivo de la población, mediante el abasto suficiente, variado y oportuno de productos básicos y de uso generalizado, con calidad similar y precio menor al de cadenas comerciales privadas y su desarrollo depende del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias.

El gasto ejercido ascendió a 1 176 792.6 miles de pesos, superior en 9.1 por ciento, 98 081.4 miles de pesos, comparado al original de 1 078 711.2 miles. En este caso, la totalidad de erogaciones provino de recursos propios y al finalizar el ejercicio se reportaron en gasto corriente.

- Este mayor ejercicio presupuestal se generó por las erogaciones en el pago de *Servicios Personales* y en *Servicios y Generales*.
- El análisis de las erogaciones por capítulo reportan que en *Servicios Personales*, se alcanzó un rango de gasto por 899 252.1 miles de pesos, mayor en 12.9 por ciento, 102 669.1 miles de pesos, respecto al original de 796 583.0 miles de pesos. Este alcance se generó principalmente por :
  - Erogaciones vinculadas al pago de vales decembrinos; apoyo para desarrollo y capacitación; previsión de ayuda múltiple; pago de despensas, así como ayuda de transporte, entre otros conceptos.
  - El impacto de la política salarial, a través de la cual se aplicaron incrementos a las percepciones de personal operativo y de enlace.
- En *Materiales y Suministros*, se reportó una gasto por 15 892.4 miles de pesos, inferior en 3.5 por ciento, 580.2 miles de pesos, con relación al original de 16 472.6 miles. Este resultado se explica por:
  - Menores erogaciones en la adquisición de materiales de construcción y eléctrico.
- Para *Servicios Generales* se destinaron 261 648.2 miles de pesos, mayor en 0.5 por ciento, 1 317.5 miles de pesos, al compararse con el original de 260 330.7 miles.

Dentro del ámbito del **gasto de capital** originalmente se programaron recursos por 5 324.9 miles de pesos, destinados a la adquisición de bienes informáticos, los cuales se ajustaron al proceso de reclasificación.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 440 Almacenar, Comercializar y Abastecer Productos Básicos, 2001**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
09	04	000	440	N000	Satisfacción de la demanda económica	PACC-PIA = +- DPA + - DPA ADM/4 = AVSI	Población abierta	110.0	110.0		

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Su objetivo es apoyar el poder adquisitivo de la población, a través del abasto suficiente, oportuno y variado de productos básicos, con calidad similar y precio menor al de las cadenas comerciales privadas. El comportamiento presupuestal y las causas que lo explican se desarrolla en la actividad institucional 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos.

*INDICADOR: Satisfacción de la demanda económica*

Se refiere al porcentaje de ahorro obtenido, o beneficio de ahorro en compras realizadas en las unidades comerciales del SITyF con respecto a los productos de la iniciativa privada, siendo ésta, un parámetro importante de beneficio social para el ahorro en la economía del consumidor.

*FÓRMULA:  $PACC - PIA = + - DPA + - DPA$   
 $ADM/4 = AVSI$*

La fórmula refleja el margen de ahorro en los precios de los productos que expende el Sistema Comercial del Instituto, con respecto a las cadenas comerciales privadas. En 2001 se programó alcanzar un margen de ahorro del 11.0 por ciento, meta que se superó al lograrse el 12.1 por ciento. Este resultado se explica porque el SITyF dio prioridad a la venta de productos de consumo básico, duradero y medicamentos a precios accesibles, lo que permitió que el ingreso económico de la población obtuviera un mayor poder adquisitivo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

En el ámbito de la seguridad social, esta actividad tiene como propósito contribuir a la formación y desarrollo del personal profesional y técnico, a través de la realización de actividades docentes orientadas a mejorar su nivel de conocimiento aplicado en la prestación de los servicios.

Durante el 2001 esta actividad reportó erogaciones por 51 138.2 miles de pesos, 65.1 por ciento, 20 169.1 miles de pesos superior al original de 30 969.1 miles de pesos. La totalidad del gasto provino de recursos propios y se registró en **gasto corriente**.

- La principal causa de este resultado se encuentra en el nivel de erogaciones reportadas en el capítulo de *Servicios Personales*, donde se aplicaron recursos por 35 073.6 miles de pesos, superiores en 308.6 por ciento, 26 490.5 miles de pesos, con relación al original.
- En *Materiales y Suministros* en contraste se reportó un gasto de 792.9 miles de pesos, inferior en 40.0 por ciento, 528.2 miles de pesos, respecto al original de 1 321.1 miles, este alcance se explica por:
  - Las menores erogaciones en la adquisición de materiales y útiles de administración y de enseñanza.
  - Menores erogaciones en la adquisición de materiales y útiles de oficina y material de información, entre otros conceptos.
- Por lo que se refiere a *Servicios Generales*, el monto erogado ascendió a 15 271.7 miles de pesos, menor en 27.5 por ciento, equivalente a 5 793.2 miles de pesos, comparado al original de 21 064.9 miles de pesos, lo anterior debido a:

- Menores erogaciones por los servicios de capacitación.
- Menores erogaciones en servicios básicos.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 703 Capacitar y Formar Servidores Públicos, 2001**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
09	04	000	703	N000	Índice de capacitación al personal en materia de seguridad social	$\text{Número de egresados} \times 100 / \text{Número de inscritos}$ 169 780 / 169 780 X 100	169 780 Personas	91.5	91.5		

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**PROYECTO:** N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Su objetivo es contribuir a la formación y desarrollo del personal profesional y técnico, mediante actividades docentes para mejorar su nivel de conocimiento aplicado en la prestación de servicios. Las causas de las variaciones del ejercicio del gasto se explican en la actividad institucional 703 Capacitar y formar servidores públicos.

**INDICADOR:** *Índice de capacitación al personal en materia de seguridad social*

Este indicador nos permite cuantificar los avances en las acciones de capacitación en y para el puesto; de desarrollo humano, que posibilite un mejor desempeño laboral y personal de los trabajadores; y de los derechohabientes del Instituto y los afiliados al régimen de la Ley del ISSSTE.

**FÓRMULA:** *Número de egresados X 100 / Número de inscritos 169 780 / 169 780 X 100*

A través de esta fórmula se obtiene el resultado alcanzado entre el número de personas capacitadas con respecto al número de inscritos. En 2001 se programó capacitar al 100.0 por ciento del universo de cobertura de 169 780 personas, de las cuales se atendieron 155 366 personas, resultando inferior en 9.5 por ciento con respecto a la meta originalmente programada. Los resultados se explican porque durante el segundo semestre se puso en operación un nuevo sistema de trabajo, mediante el cual la capacitación se instrumenta a través de la formación de proyectos modulares y acreditables, donde se buscó la acumulación de conocimiento para el desarrollo comparable de habilidades que permitieron la continuidad de los procesos de formación. Por otra parte, se modernizaron los procesos y se utilizó la informática como medio para la educación a distancia; además de establecer vínculos con instituciones de educación superior y se realizaron acuerdos para la definición, diseño, operación, evaluación y acreditación de cursos.

**FUNCIÓN:** 12 Desarrollo Regional y Urbano

Esta Función permite al Fondo de la Vivienda contribuir al abatimiento del déficit habitacional en el país, a través del otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda, con tasas de interés preferenciales, así como mediante apoyos para la escrituración de vivienda financiada, devolución de depósitos 5.0 por ciento a favor de los trabajadores al servicio del Estado y con financiamientos para mejora y/o ampliación de viviendas.

Al cierre del ejercicio esta Función registró erogaciones por 5 966 820.6 miles de pesos, mayor en 34.2 por ciento, 1 520 137.3 miles de pesos, al relacionarse con el original de 4 446 683.3 miles. Cabe señalar que la fuente de los recursos del FOVISSSTE son las aportaciones 5.0 por ciento que efectúan las Dependencias y Entidades Paraestatales a favor de los trabajadores, así como la recuperación de los créditos otorgados y los productos financieros generados de las disponibilidades y reservas financieras, por lo que el 100.0 por ciento de sus recursos son propios,

Del total erogado, se reportó en **gasto corriente** el 5.2 por ciento, con 309 263.3 miles de pesos y para **gasto de capital**, se registró un ejercicio de 5 657 557.3 miles de pesos, equivalente al 94.8 por ciento.

En el primer caso, al comparar su participación, respecto al original y el total ejercido, el gasto corriente pasó de 18.5 a 5.2 por ciento, equivalente a una disminución de 13.3 puntos porcentuales, mientras que en gasto de capital el incremento fue en la misma proporción.

Programáticamente de esta Función sólo depende la Subfunción 02 Vivienda, así como cinco actividades institucionales, por lo que la desagregación de recursos descrita, tiene aplicación en este componente.

SUBFUNCIÓN: 02 Vivienda

Única Subfunción que conforma la Función 12 Desarrollo Regional y Urbano, en su interior se identifican las acciones de mayor prioridad para el Fondo de la Vivienda, como son el otorgamiento de créditos, devolución de depósitos y actividades de índole administrativa. Esta situación implica que los rangos de gasto y las distribuciones señaladas corresponden a esta categoría.

**Gasto Programable en Flujo de Efectivo en la Subfunción 02 Vivienda, 2001**  
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
<b>02</b>				<b>Vivienda</b>	<b>4 446 683.3</b>	<b>5 966 820.6</b>	<b>1 520 137.3</b>	<b>34.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
	<b>000</b>			Recursos propios	4 446 683.3	5 966 820.6	1 520 137.3	34.2	100.0	100.0
				<b>Programa Normal de Operación</b>	<b>4 446 683.3</b>	<b>5 966 820.6</b>	<b>1 520 137.3</b>	<b>34.2</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
				Recursos propios	4 446 683.3	5 966 820.6	1 520 137.3	34.2	100.0	100.0
		<b>405</b>		<b>Otorgar créditos</b>	<b>3 614 200.0</b>	<b>5 001 467.2</b>	<b>1 387 267.2</b>	<b>38.4</b>	<b>81.3</b>	<b>83.8</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	3 614 200.0	5 001 467.2	1 387 267.2	38.4	81.3	83.8
		<b>423</b>		<b>Proporcionar prestaciones económicas</b>	<b>485 975.2</b>	<b>636 206.3</b>	<b>150 231.1</b>	<b>30.9</b>	<b>10.9</b>	<b>10.7</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	485 975.2	636 206.3	150 231.1	30.9	10.9	10.7
		<b>438</b>		<b>Conservar y mantener la infraestructura básica</b>	<b>5 726.8</b>	<b>0.0</b>	<b>- 5 726.8</b>	<b>-100.0</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>
		<b>701</b>		<b>Administrar recursos humanos, materiales y financieros</b>	<b>340 781.3</b>	<b>329 147.1</b>	<b>-11 634.2</b>	<b>-3.4</b>	<b>7.7</b>	<b>5.5</b>
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	340 781.3	329 147.1	-11 634.2	-3.4	7.7	5.5

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Este concepto funcionalmente no tiene relación operativa con los atributos de la Función 12 Desarrollo Social y Urbano y debido a que de igual forma que la categoría anterior, sólo depende en términos de clave de la Subfunción, los datos del gasto ejercido y sus diversas desagregaciones quedaron descritas desde la Función.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 405 Otorgar créditos

En este caso dependiente de la Función 12 Desarrollo Regional y Urbano, mediante esta actividad el Fondo de la Vivienda del ISSSTE, canaliza recursos financieros a los trabajadores, mediante el otorgamiento de préstamos y créditos a tasas preferenciales, que les permita aumentar su bienestar económico y el acceso a una vivienda digna.

Durante el 2001 se ejercieron recursos por 5 001 467.2 miles de pesos, superior en 38.4 por ciento, 1 387 267.2 miles de pesos, respecto al original de 3 614 200.0 miles. Estos montos fueron financiados con recursos propios y correspondieron a **gasto de capital** en el capítulo de Inversiones Financieras.

El mayor ejercicio presupuestal señalado, se explica fundamentalmente por:

- La mayor cantidad de créditos otorgados, en el contexto de los compromisos gubernamentales de fomento a la vivienda, los cuales resultaron superiores en 41.7 por ciento, previa aprobación de la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE.

El mayor ejercicio presupuestario producto de estos incrementos en la demanda, se financió con recursos propios excedentes.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 405 Otorgar Créditos, 2001**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
12	02	000	405	N000	Cobertura de créditos	$\text{Créditos otorgados} \times 100 / \text{población demandante}$ 18 800 / 1 968 191 X 100	18 800 Créditos	141.7	141.7		

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Su objetivo es canalizar recursos financieros a los trabajadores, a través de préstamos y créditos a tasas preferenciales, a fin de mejorar su bienestar económico y acceso a una vida digna. El presupuesto y las causas de las variaciones se explican en la actividad 405 Otorgar créditos.

**INDICADOR:** Cobertura de créditos

Este indicador refleja la atención con este beneficio a la población demandante que cotiza al ISSSTE al 31 de diciembre del 2001, con base a estadísticas del Sistema de Afiliación, Vigencia y Cobranza del ISSSTE (A.V.C.).

**FÓRMULA:**  $\text{Créditos otorgados} \times 100 / \text{Población demandante}$  18 800 / 1 968 191 X 100

La fórmula expresa la cobertura de créditos otorgados con respecto al total de derechohabientes con derecho a esta prestación. Durante 2001 se pagaron 26 641 créditos hipotecarios, presentando un avance superior del 41.7 por ciento respecto de las 18 800 metas originales anuales programadas. Este resultado se explica por la gran demanda de créditos hipotecarios presentada por las representaciones sindicales de los trabajadores al servicio del Estado. Es necesario mencionar que los créditos fueron aprobados por la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE; dando

cumplimiento al compromiso del Fondo de la Vivienda ante el C. Presidente de la República de otorgar un mayor número de créditos, como se contempla en el Programa Nacional de Vivienda 2001-2006.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas

Su objetivo es garantizar al trabajador, pensionista y familiares derechohabientes, seguridad económica, a través de las prestaciones a que tienen derecho, derivadas de enfermedad, término de vida laboral o fallecimiento.

En este contexto, vinculadas a la Función 12 Desarrollo Regional y Urbano, estas acciones se vinculan al pago de las solicitudes de devolución de depósitos 5.0 por ciento. La operación de esta categoría programática requirió de 636 206.3 miles de pesos, mayor en 30.9 por ciento, 150 231.1 miles de pesos, respecto al original de 485 975.2 miles de pesos.

La totalidad del gasto provino de recursos propios y correspondió a **gasto de capital**, en el concepto de *Inversiones Financieras*. Originalmente, los recursos estaban registrados en *Servicios Generales*, situación generada por transferencias operadas durante el ejercicio, 315-A-571.

Los rangos de gasto aplicado en Otras Erogaciones se explican principalmente por:

- El impacto del Programa de Retiro Voluntario emprendido por el Gobierno Federal, lo que implicó que se presentara una demanda adicional de este servicio.

En este caso las aportaciones 5.0 por ciento depositadas en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que operan los Bancos y que la Ley los faculta para efectuar las devoluciones directamente, sin previa autorización de FOVISSSTE.

Las devoluciones mencionadas en el punto anterior tienen un monto promedio de 12.0 miles de pesos, debido a que corresponden a los sueldos más recientes de los trabajadores, comparados a los 5.0 miles de pesos en promedio que devuelven las delegaciones del ISSSTE, sobre aportaciones efectuadas en el período 1973-1992.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 423 Proporcionar Prestaciones Económicas, 2001**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/Original	Alcanzada/Modificada	Ejercido/Original	Ejercido/Modificado
12	02	000	423	N000	Devolución de depósitos	$\text{Devoluciones pagadas} \times 100 / \text{Devoluciones programadas}$ 63 700 / 63 700 X 100	63 700 Personas	101.9	101.9		

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Su propósito es garantizar al trabajador pensionista y familiares derechohabientes, seguridad económica, mediante las prestaciones a que tienen derecho, derivadas de enfermedad, término de vida laboral o fallecimiento. El comportamiento presupuestal y las causas que lo explican se desarrolla en la actividad institucional 423 Proporcionar prestaciones económicas.

*INDICADOR: Devolución de depósitos*

Este indicador permite medir los avances de las solicitudes de devoluciones de depósitos 5.0 por ciento, a trabajadores o sus beneficiarios en los casos previstos por la Ley del ISSSTE.

*FÓRMULA: Devoluciones pagadas X 100 / Devoluciones programadas 63 700 / 63 700 X 100*

Esta fórmula refleja el resultado alcanzado entre el número de devoluciones de depósito pagadas con relación a las programadas. Se programó cubrir el 100.0 por ciento del universo de cobertura, equivalente a 63 700 personas, de las cuales se atendieron 64 937 solicitudes de devolución de depósitos 5.0 por ciento, presentando una variación positiva del 1.9 por ciento, con respecto a las metas anuales originales programadas; habiendo atendido la totalidad de las solicitudes recibidas en el 2001. La variación obedece a que la demanda por devolución de depósitos fue superior a la presupuestada en el período. Es importante señalar que las devoluciones de depósitos 5.0 por ciento que se efectúan a través de las instituciones bancarias correspondientes al Sistema de Ahorro para el Retiro, no interviene el Fondo en su control, ya que de conformidad a la ley del ISSSTE, la devolución la pueden efectuar directamente los bancos a los trabajadores o sus beneficiarios, sin previa autorización del FOVISSSTE. La sobredemanda de esta prestación se debe al Programa de Retiro Voluntario que emprendió el Gobierno Federal en diversas dependencias y entidades. Cabe mencionar que mediante oficio 315-A-1145 de la SHCP de fecha 22 de octubre de 2001, se autorizó al FOVISSSTE seguir cubriendo esta prestación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

Su objetivo es contribuir al eficiente aprovechamiento de la infraestructura disponible, así como permitir que la vida útil de las instalaciones, satisfaga las necesidades de atención que demanda la derechohabiente. En este caso la totalidad de recursos programados originalmente, se ubicó en **gasto de capital**.

En el caso del FOVISSSTE, el capítulo de Obra Pública, se afectó en su totalidad por:

La reducción al presupuesto instruida por la SHCP, por lo que de un original de 5 726.8 miles de pesos, según oficio 315-A-1280, para dar cumplimiento al ajuste derivado de las economías generadas por el Programa de Ahorro.

Al cierre no se aplicaron recursos, los cuales estaban programados para cubrir acciones de conservación y mantenimiento del inmueble ubicado en Miguel Noreña, con clave K 517.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Al igual que en el resto de las Funciones esta actividad tiene como propósito coadyuvar al eficiente desarrollo de las funciones sustantivas del Instituto, a través de la administración de recursos humanos, materiales y financieros, así como mediante acciones de planeación, dirección, control, evaluación y supervisión.

Durante el período esta categoría registró erogaciones por 329 147.1 miles de pesos, menores en 3.4 por ciento, 11 634.2 miles de pesos, respecto al original de 340 781.3 miles de pesos. La totalidad del gasto ejercido provino de recursos propios, de los cuales el 94.0 por ciento se registró en **gasto corriente** con 309 263.3 miles de pesos, en tanto que en **gasto de capital**, los recursos representaron el 6.0 por ciento con 19 883.8 miles de pesos.

En el primer caso su participación respecto al total ejercido en la actividad, pasó de 98.4 por ciento a 94.0 por ciento, 4.4 puntos porcentuales menos, debido a menores erogaciones en *Materiales y Suministros* y *Servicios Generales*. En el segundo, el incremento tuvo la misma proporción, al ubicarse en 6.0 por ciento, respecto a su original de 1.6 por ciento, con base en las adecuaciones presupuestales del capítulo *Bienes Muebles e Inmuebles*.

La distribución de los recursos por capítulo reportó en *Servicios Personales*, un gasto por 230 594.8 miles de pesos, 4.1 por ciento, 9 094.8 miles de pesos superior al original de 221 500.0 miles de pesos. Este mayor ejercicio presupuestario, se explica por:

- La incorporación al Programa de Retiro Voluntario de los trabajadores, como parte de la reestructuración del Fondo de la Vivienda, lo que representó una disminución del total de plantilla.
- En *Materiales y Suministros*, se registró un gasto de 6 288.4 miles de pesos, menor en 29.1 por ciento, 2 576.0 miles de pesos, comparado con el original de 8 864.4 miles. Lo anterior debido a:
  - La aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina en el gasto.
  - Reducciones en este capítulo 379.8 miles de pesos, según oficio 315-A-1127
- Para *Servicios Generales*, se reportaron erogaciones por 72 380.1 miles de pesos, 31.1 por ciento, 32 711.9 miles de pesos menor a lo previsto por 105 092.0 miles. Al igual que en el punto anterior, el menor ejercicio presupuestal se generó principalmente por:
  - El impacto de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina en el gasto
  - Reclasificación de partidas al capítulo de *Inversiones Financieras*

En el ámbito del **gasto de capital**, el FOVISSSTE dentro del capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles*, registró un gasto por 19 146.6 miles de pesos, mayor en 259.6 por ciento, 13 821.7 miles de pesos, con relación al monto original de 5 324.9 miles de pesos. Este alcance se generó por:

- Adecuaciones presupuestales provenientes de Inversión Financiera, por un monto de 19 283.5 miles de pesos, a fin de apoyar la reestructuración orgánica y funcional del Fondo de la Vivienda.
- En *Inversiones Financieras*, se aplicaron recursos por 737.3 miles de pesos, no programados, que correspondieron a un donativo a la Sección XLII del SNTISSSTE.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Su objetivo es contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas del Instituto, mediante la administración de recursos humanos, materiales y financieros. El presupuesto y las causas de las variaciones se explican en la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.